



único PAGO  
Cto 15

Egreso Contable  
No: 2026000014  
Fecha: 19/02/2026

Nombre: C & B PAPELES DE COLOMBIA S.A.S.  
CC o Nit: 900024204 - 4      Teléfonos:  
Dirección:  
Orden Pago: ROP N°:2026000013  
Concepto: SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P  
Tipo de contrato: SUMINISTRO      No de contrato: 015  
Banco: Davivienda      No Cheque :  
Forma de Pago : Pago En Linea

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026				
Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Rubro Fuente	Valor
2026000022	2026000022	2.1.5.01.03.02.02	Papelería Para Facturación Acueducto - 5 1.2.3.2.27	5,300,000.00
2026000022	2026000022	2.1.5.01.03.02.03	Papelería Para Facturación Alcantarillado - 5 1.2.3.2.27	5,995,985.00
Total:				11,995,985.00

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tercero	Débito	Crédito
240101001	Bienes Y Servicios	C & B Papeles De Colombia S.a.s.	4,467,000.00	0.00
240101001	Bienes Y Servicios	C & B Papeles De Colombia S.a.s.	5,995,985.00	0.00
111006027001	Banco Davivienda Cta 550048600082456	C & B Papeles De Colombia S.a.s.	0.00	10,463,985.00


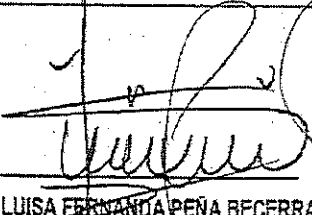
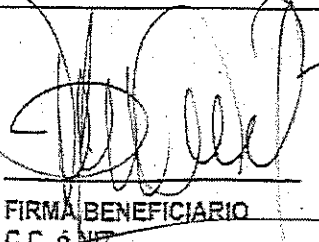
Débitos	Créditos	Valor Cheque
10,463,985.00	10,463,985.00	10,463,985.00

RETENCIÓN Y DESCUENTOS			
Tipo Retención	Porcentaje	Valor Retención	Retención Base
Estampilla Municipal Pro Cultura 2%	2	202,000.00	10,081,500.00
Estampilla Municipal Bienestar Adulto Mayor 4%	4	403,000.00	10,081,500.00
Estampillas Prodeporte Y Recreacion Acuerdo 013 2021	1	101,000.00	10,081,500.00
Estampilla Para La Justicia Familiar	2	202,000.00	10,081,500.00
Retención Iva 15% Compras	15	287,000.00	1,915,485.00
Compras Generales (declarantes) 2.5%	2.5	252,000.00	10,081,500.00
Rateica Otros Servicios 7x1000	0.7	71,000.00	10,081,500.00
Retencion Avisos Y Tableros 15%	15	11,000.00	71,000.00
Retencion Sobre Tasa Bomberil 5%	5	4,000.00	71,000.00

Valor a girar  
DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00 M.C.

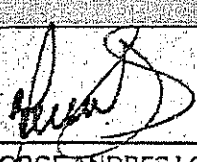
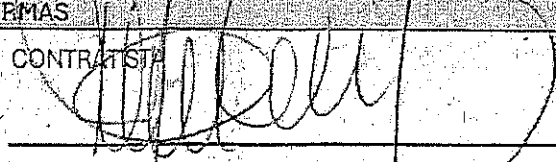


Egreso Contable  
No: 2026000014  
Fecha: 19/02/2026

		
JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS GERENTE	LUISA FERNANDA PEÑA BECERRA TESORERA	FIRMA BENEFICIARIO C.C. 6 NT



ACTA DE PAGO FINAL  
CONTRATO 015 - 2025

ACTA:	PARCIAL <input type="checkbox"/>	ACTA:	FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA:	NÚMERO DE ACTA: FINAL		
No. CONTRATO: 015 - 2026	CONTRATANTE: EMPRESA DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.		
FECHA DE CONTRATO: 20 ENERO DEL 2026	GERENTE: DR. MANUEL CEPEDA MARTINEZ		
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO	CONTRATISTA: PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900024204-4 MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT C.C. 1.022.359.685 REPRESENTANTE LEGAL		
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.			
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO.		
RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO	
VALOR CONTRATO INICIAL	\$12.000.000		
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0		
VALOR ACTA UNICO		\$11.996.985	
SALDO A LIBERAR POR LA EMPRESA		\$3.015	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0.	
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000	
Entre los suscritos a saber DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS, en calidad de gerente y el contratista PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. con Nit No. 900024204-4, con Representante legal MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C., previa verificación del informe de supervisor nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MTE. (\$11.996.985), para el periodo comprendido de la entrega del suministro, la cual es aceptada por las partes.			
OBSERVACIONES: La presente acta se suscribe con base en el informe de supervisión suscrito por ERIKA YURANI FAJARDO TORRES cargo de Técnica Administrativa, se da constancia al cumplimiento del objeto contractual y el pago de la seguridad social en el periodo para el mes de enero - febrero del 2026			
TOTAL, A PAGAR EN NUMERO	\$11.996.985		
TOTAL, A PAGAR EN LETRAS	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MTE		
FIRMAS			
GERENTE	CONTRATISTA		
			
Nombre: DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS Cargo: Gerencia	Nombre: MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT R.legal PAPELES DE COLOMBIA S.A.S.		



271330



Somos Grandes Contribuyentes de ICA  
Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025  
Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
NUM. DOC: **H 96687**  
FECHA EMISIÓN: 2026/02/09  
HORA DE EMISIÓN: 11:58:57  
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/02/09  
VENDEDOR: CARLOS MARTINEZ  
E-MAIL: asesor5@papelesdecolombia.com  
TEL.VENDEDOR:



Nº.Resolución: 18764100671445 Prefijo: H Consecutivo: 90.001 hasta 114000 Fecha: 2025-10-27 hasta: 2027-10-27

Datos del Emisor		Adquiriente	
Razón Social / Nombre:	C&B PAPELES DE COLOMBIA SAS	Razón Social / Nombre:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAR
NIT:	900.024.204-4	NIT:	804003025 - 4
Actividad Económica:	CIUU 1709 TARIFA 11,04X1000 ✓	Ciudad :	BARBOSA - Santander
Dirección:	Transversal 39 BIS A #19D-06 - Bogotá D.C - COL	Dirección:	PLANTA DE TRATAMIENTO KM 1 VIA BARBOSA -
Teléfono:	318 717 2576 - (601) 369 1156	Contacto:	Teléfono: 3133762319-318261508
E-mail:	repcionfacturas@papelesdecolombia.com	E-mail:	pqrs@esbarbosa-santander-esp.gov.co
Remisión:	Pedido:	O.C.:	

#	Código	Cant:	Descripción	Valor Unitario	% IVA	Valor Total antes de IVA
1	RT254	1,010.00	ROLLÓ TERMICO 104 MM X 25 MTS 74 GR IMPRESO	\$9,400.00	19%	\$9,494,000.00
2	FO048	25.00	TALONARIO IMPRESO PAPEL QUIMICO	\$23,500.00	19%	\$587,500.00

Impuestos			OBSERVACIONES:	Totales	
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total			
IVA: 19%	\$10,081,500.00	\$1,915,485.00		SUBTOTAL:	\$10,081,500.00 ✓
IVA: 5%	\$0.00	\$0.00		IVA:	\$1,915,485.00 ✓
				RETE. FUENTE: 0.00%	\$0.00
				RETE. IVA: 0.00%	\$0.00
				RETE. ICA: 0.00%	\$0.00
				TOTAL:	\$11,996,985.00 ✓

Forma de Entrega		Forma de Pago	
ENVIO NACIONAL	ENVIO INCLUIDO	Consignación	Bancaria

ORIGINAL CARLOSM  
Puede consignar a las siguientes cuentas bancarias según corresponda:  
Banco de Bogotá Cuenta Corriente # 01 423 0791 - BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros # 247 865 39 346  
DAVIVIENDA Cuenta Corriente # 462 369 99 88 53 - BBVA Cuenta Corriente # 039 301 8031 BBVA

**FOR FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO A: contabilidad@papelesdecolombia.com O NO SERA DESCARGADO DE CARTERA**  
Esta factura cumple con las normas relativas a la letra de cambio (Decreto 5 Ley 1231 de 2009) Con esta el Comproador declara haber recibido por materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título y ser.  
CUFE: f8acebded29bc1fa3c804f62bd13914981239a645ba6f81b42aeb1563f5b7b6ddfa310fce85c66beec2a3ee7e207a555  
Clientes como tú hacen la diferencia. Es un placer atenderle.



Último ingreso exitoso:

jueves 19 de febrero de 2026 - 09:08:47 AM

Último intento de ingreso no exitoso:

miércoles 18 de febrero de 2026 - 09:47:10 AM

Bienvenido: Señor(a) LUISA FERNANDA PEA BECERRA jueves 19 de febrero de 2026  
NIT 8040030254 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BAR

### Detalle de Pago de Proveedores

- > Empresa
- EMPRESA DE SERVIC...
- > Administración
- > Consulta de Cuentas
- > Certificaciones
- > Consulta de Convenios
- > Informe Anual Costos
- > Reporte Anual de Costos
- > Informes
- > Inscripciones
- > Pagos
  - Pago a Proveedores ▾
  - > Administración de Pagos
  - > Consultas
    - \* Procesos de Pago
    - \* Estado de Pago
  - > Personalizar Plantillas
- > Pagos de Impuestos Distritales
- > Transferencias
- > Manual de Usuario
- > Atención en línea
- > Sesión

Detalle Pago			
No. de Proceso Pago:	10247685	Nombre del Proceso de Pago:	PAGO PAPELES DE COLOMBIA
Cantidad Pagos	1	Valor Total a Pagar	\$ 10.463.985,00
Tipo Identificación	NIT	No. Identificación	9000242044
Nombres	CYB	Apellidos	PAPELES DE COLOMBIA
Número de referencia	1		
Tipo Producto o Servicio Destino	Cuenta Corriente	No. Producto o Servicio Destino	462369998853
Banco	DAVIVIENDA	Estado Pago	Pago Exitoso
E-Mail		Valor del Pago	\$ 10.463.985,00

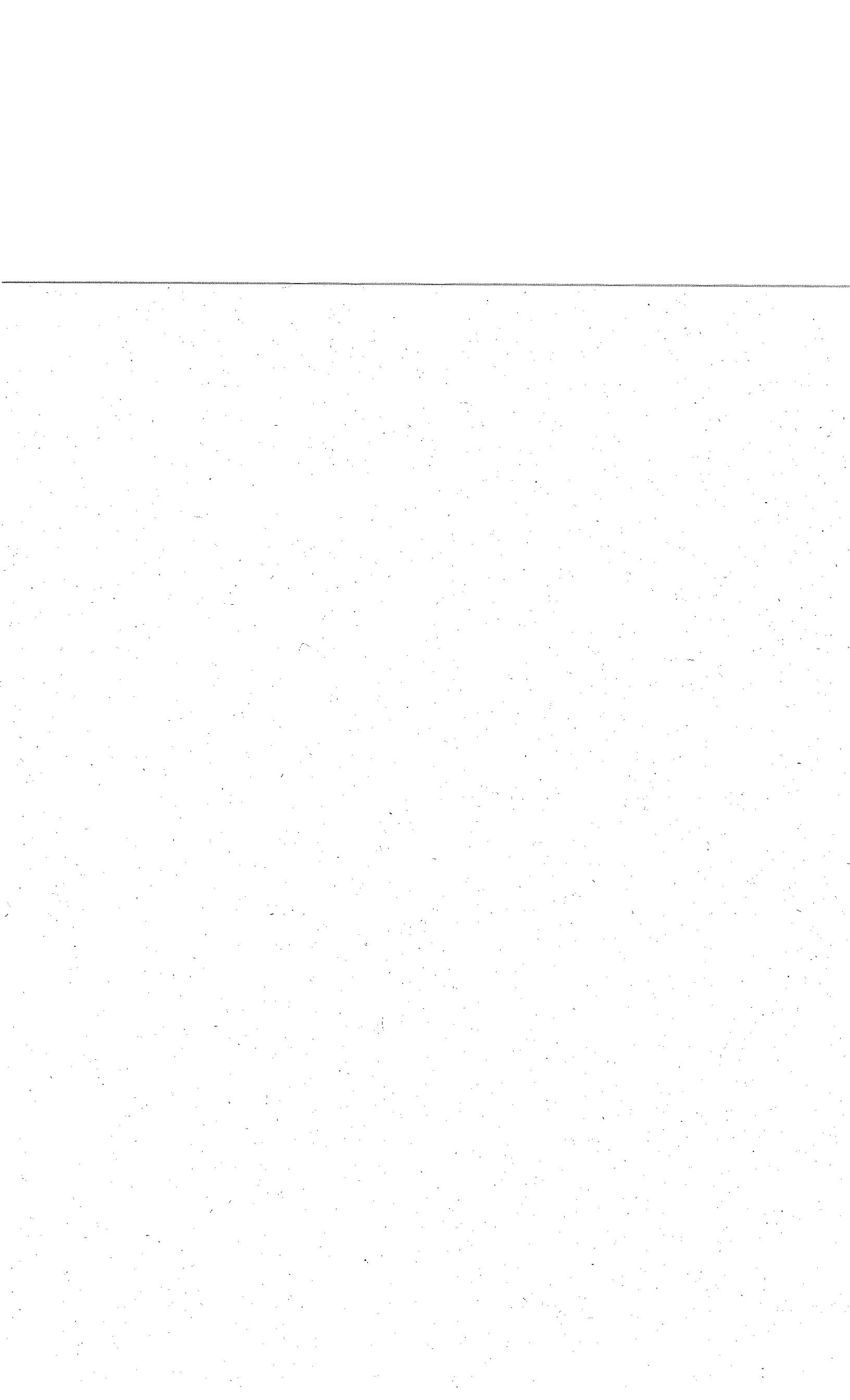
RECIBIR



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900024204	4	C & B PAPELES DE COLOMBIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	TRANSVERSAL 39 BIS A # 19 D 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3691156	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	33614610	9499151539	E	2026/02/03	2026/02/03	BANCOLOMBIA	0	\$100,897,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	COBICHO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				217	\$62,717,500	\$0	\$0	\$62,717,500	
COLFONDOŚ	231001	800,227,940	6	12	\$3,345,300	\$0	\$0	\$3,345,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	60	\$18,696,400	\$0	\$0	\$18,696,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	106	\$29,778,900	\$0	\$0	\$29,778,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	38	\$10,616,700	\$0	\$0	\$10,616,700	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				223	\$5,842,500	\$0	\$0	\$5,842,500	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	223	\$5,842,500	\$0	\$0	\$5,842,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				222	\$15,719,200	\$0	\$0	\$15,719,200	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$460,200	\$0	\$0	\$460,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	219	\$15,259,000	\$0	\$0	\$15,259,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				223	\$16,617,900	\$0	\$0	\$16,617,900	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
CÁPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$564,600	\$0	\$0	\$564,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	50	\$3,901,100	\$0	\$0	\$3,901,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$294,600	\$0	\$0	\$294,600	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$210,400	\$0	\$0	\$210,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	\$1,241,000	\$0	\$0	\$1,241,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	28	\$1,990,800	\$0	\$0	\$1,990,800	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$23,400	\$0	\$0	\$23,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$1,013,700	\$0	\$0	\$1,013,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$210,400	\$0	\$0	\$210,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	44	\$3,078,500	\$0	\$0	\$3,078,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	53	\$3,879,000	\$0	\$0	\$3,879,000	
<b>TOTAL</b>				<b>222</b>	<b>\$100,897,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$100,897,100</b>	



# Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda

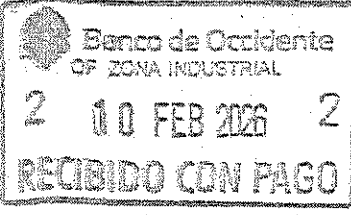


Banco No  
2502500093453

CONTENIDO DE LAS ESTAMPILLAS

PRO HOSPITAL	\$201.600
PRO UIS	\$201.500
<b>Total</b>	<b>\$403.200</b>
Ordenanza 012	\$40.320
<b>Total</b>	<b>\$443.520</b>

Fecha de Expedición: 2026/02/10      Fecha Límite de Pago: 2026/02/11



Tipo de Doc. N.I.      Número: 2502500093453

Nombre: PAPELES DE COLOMBIA SAS

Dirección:      Municipio:      Departamento:      Política:

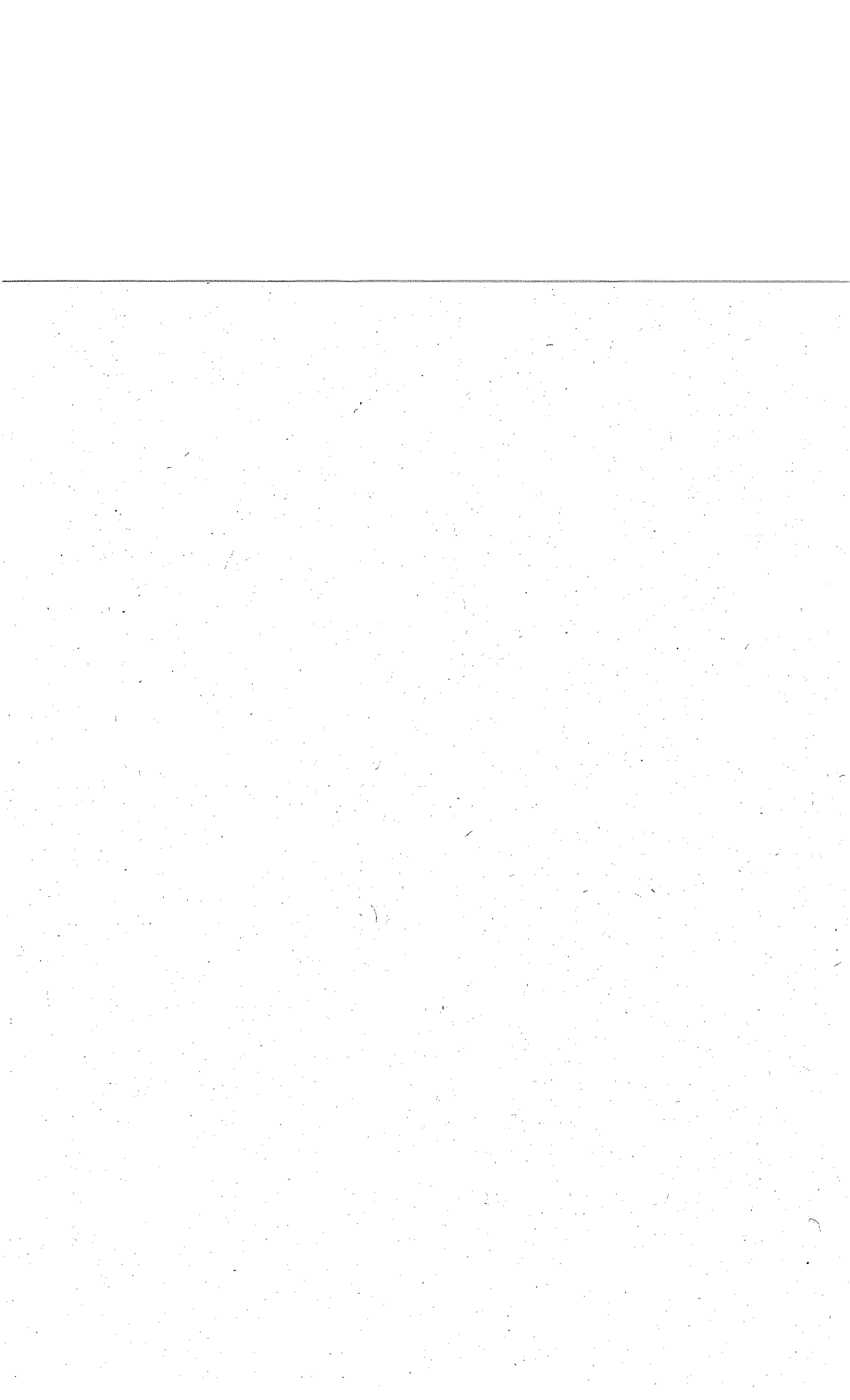
(4157718369803883818020)02502500093453(35007000003044253006)20260211

VALOR TOTAL CONTRATO	12.500.000
FECHA CONTRATO	2021/02/25
VALOR ORDEN DE PAGO	11.000.000
NÚMERO ORDEN DE PAGO	852931
VALOR BASE	12.081.500
MRO. CONTRATO	918

Con Unidad de:      Cantidad:      Valor:      Tipo de Documento:      Valor:      Valor Total:      Valor Total:      Valor Total:

2      F0343      25.00      TALONARIO IMPRESO PAPEL CLARICO      25.00      25.00      2507.200.00

OBSERVACIONES			RESUMEN		
IVA: 19%	\$10.081.500.00	\$1.915.485.00	SUBTOTAL	\$10.081.500.00	
IVA: 5%	\$0.00	\$0.00	IVA	\$1.915.485.00	
CONTADO	2026/02/09	1	RETE FUENTE 040%	\$0.00	
			RETE IVA 040%	\$0.00	
			RETE IVA 50%	\$0.00	
			TOTAL	\$11.996.985.00	
ENVIO NACIONAL - ENVIO INCLUIDO      Consignación      Bancaria			TOTAL CINCO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MOTE		
ORIGINAL CARLOS M.      Puede consignar a las siguientes cuentas bancarias según correspondencia:					
Banco de Bogotá CUENTA CORRIENTE # 01 423 0791 - BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS # 047 388 00 348					
Banco Davivienda CUENTA CORRIENTE # 482 268 88 88 88 - SEVA CUENTA CORRIENTE # 008 308 2021 SEVA					
CUPE: 18ac6bd22bc1f83e804782bd13914681239a645ba831b42aeb1563f5b7c3c45370ba55e35baec2d3ae7e2037e555					



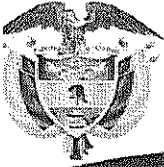


**CONTRATO 015-2026**  
**INFORME DE SUPERVISION FINAL N° 001 - 2026**

NUMERO DE CONTRATO	015-2026									
FECHA DEL CONTRATO	30 de enero del 2026									
SUPERVISOR	ERIKA YURANI FAJARDO TORRES									
FECHA DESIGNACION SUPERVISOR	30 de enero del 2026									
CARGO SUPERVISOR	Tecnico Administrativa									
CONTRATISTA	PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. con Nit No. 900024204-4, con Representante legal MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C.									
RUT	900024204-4									
REGIMEN	COMUN				SIMPLIFICADO					
OBJETO	SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.000.000									
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.000.000									
VALOR UNICO PAGO	\$11.996.985									
SALDO A LIBERAR POR LA EMPRESA	\$3.015									
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0									
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO ( ____ %)	-									
PLAZO INICIAL	El presente contrato tendrá una duración de Un mes (01) meses a partir del acta de inicio hasta agotar presupuesto del suministro.									
PLAZO ADICIONAL	-									
PLAZO TOTAL	1 MES									
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2026									
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	28 DE FEBRERO DEL 2026									
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL	-									
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	FACTURA FACT – H 96687									
VALOR A PAGAR	\$11.996.985									
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	0									

DOCUMENTO DE FACTURACION Y ENTREGA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. con Nit No. 900024204-4, con Representante legal MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C.

**COPIA CONTROLADA**



**Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa**  
**ESBARBOSA E. S. P.**  
**NIT. 804.003.025-4**



**INTERVINIENTES**

GERENTE: JORGE ANDRS LOPEZ VARGAS  
 SUPERVISOR: ERIKA YURANI FAJARDO TORRES  
 CONTRATISTA: **MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C.

VALOR A PAGAR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MTE. (\$11.996.985)

En mi calidad de supervisor

**CERTIFICO QUE:**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

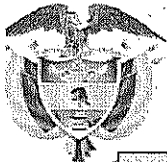
**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P. Por ser un contrato de suministro los pedidos se realizarán de forma periódica. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO** a) Realizar la Entrega de 1010 rollos de papel químico – termino y 25 talonarios impresos papel químico. b) Realizar el papel químico con la especificación de Rollo Térmico 104MMX25MTS de 74GR. c) Entregar los ejemplares correspondientes a las órdenes de pedido realizados por ESBARBOSA E.S.P. a través del supervisor del contrato quien validará la respectiva solicitud del pedido. d) Entregar oportunamente los rollos químicos - térmicos y talonarios en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P., ubicada en el kilómetro 1 vía a Vélez Planta de Tratamiento en la zona administrativa de la ESBARBOSA E.S.P. e) **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato, es de DOCE MILLONES DE PESOS MTE. (\$12.000.000) conforme la cofización, valores que incluyen IVA y demás tributos el valor unitario se revisara así:

ENTREGABLES	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL MAS IVA	TOTAL CONTRATO
Papel Químico - Rollo Térmico para la impresión de la facturación	1.010 Rollos 25 Talonarios	\$9.400 C/U \$23.500 C/U	\$11.297.860 \$699.125	\$11.996.985

**OBLIGACION**

ORDEN DE COMPRA No. 001-2026			
CIUDAD Y FECHA:		30 DE ENERO DEL 2026	
PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900024204-4			
SEÑORES:		MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT C.C. 1.022.359.685	
NIT/C.C		Nit 900024204-4	
DIRECCION		TRANSVERSAL 89 BIS A No. 19D - 06 BOGOTA	
TELEFONO		3187172576	
COMPONENTE DE LA ORDEN DE PEDIDO			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1010	ROLLO TERMICO 104MM*25MTS * 74 GR	\$ 9.400,00	\$ 9.494.000,00
20	TALONARIO IMPRESO EN PAPEL QUIMICO	\$ 29.500,00	\$ 587.500,00
			\$ 10.081.500,00
VALORES SUJETOS EN EL CONTRATO			\$ 1.915.485,00
			\$ 11.996.985,00
<small>BARBOSA HAY ESPERANZA (Proveedor público) con calidad para su control Vigencia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Boyacá          Oficina de atención al cliente Dirección Km. 10 vía a Vélez Planta de Tratamiento, Oficina Fianot 654511 Calalar. 3102762219 correo institucional          email: s-472@esbarbosa.com.co - 800-00-000000 / s-472@esbarbosa.com.co / esbarbosa.com.co          * página web: http://esbarbosa.com.co</small>			
JEFE DE ALMACEN		FIRMA	





**Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa**  
**ESBARBOSA E. S. P.**  
**NIT. 804.003.025-4**



**EVIDENCIA**

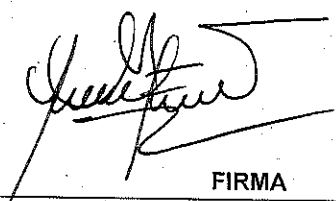
- Factura del Contratista y entrega -
- Estampillas Departamentales – Seguridad Social
- Antecedentes de Contraloría, procuraduría, judicial.
- Orden De pedido No. 001 – 2026
- Acta de Entrega a satisfacción No. 001 – 2026
- Acta de ingreso a almacén No. 001 – 2026
- Acta de salida de almacén
- Material Fotográfico

Así mismo se deja constancia de los siguientes pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social:

<b>APORTE A SALUD</b>	Periodo de cotización	Enero – febrero
	Fecha de pago	03/02/2026
	Nº de Planilla	9499151539
	Ingreso Base de Cotización	\$100.897.100
	Valor cotizado	\$16.617.900
	EPS	ASMET SALUD, CAPITAL SALUD, COMPENSAR, COOSALUD MOVILIDAD, EPS MUTUAL, EPS SURA, FAMISANAR, FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION, NUEVA EPS, MUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD TOTAL, SANITAS.
<b>APORTE A PENSIÓN</b>	Periodo de cotización	Enero – febrero
	Fecha de pago	03/02/2026
	Nº de Planilla	9499151539
	Ingreso Base de Cotización	\$100.897.100
	Valor cotizado	\$62.717.500
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR PROTECCION
<b>APORTE A.R.L.</b>	Periodo de cotización	Enero – febrero
	Fecha de pago	03/02/2026
	Nº de Planilla	9499151539
	Ingreso Base de Cotización	\$100.897.100
	Valor cotizado	5.842.5000
	A.R.P.	ARL COLMENA
<b>PARAFISCALES</b>	SENA	NA
	I.C.B.F.	NA
	Caja de Compensación	\$0

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **ERIKA YURANI FAJARDO TORRES**, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Barbosa a los DIECINUEVE (19) días del mes de FEBRERO del Dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR
 <b>FIRMA</b>
<b>NOMBRE: ERIKA YURANI FAJARDO TORRES</b> <b>CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVA</b>

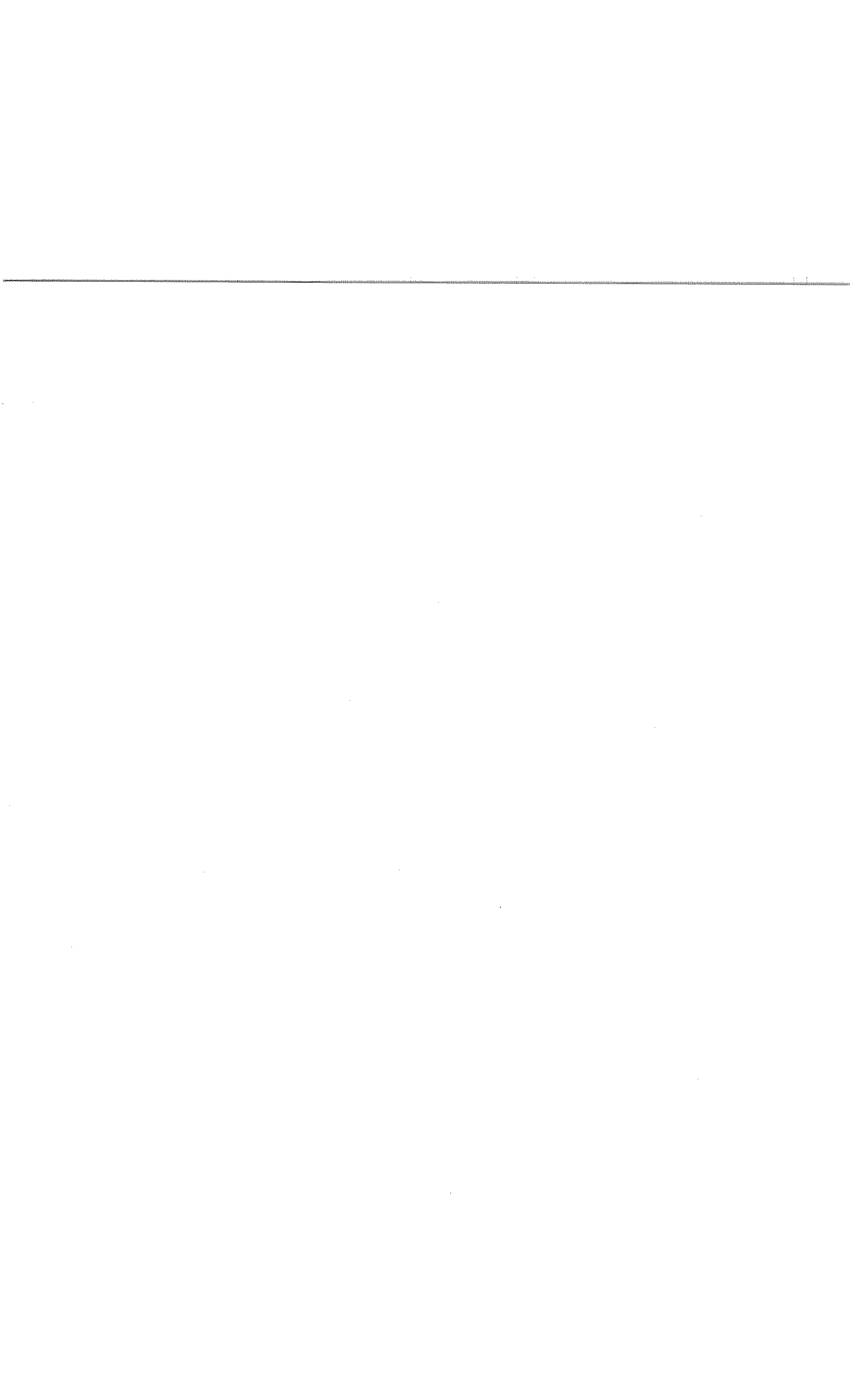
**COPIA CONTROLADA**



Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa  
**ESBARBOSA E. S. P.**  
 NIT. 804.003.025-4



<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>		<b>001-2026</b>	
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	30 DE ENERO DEL 2026		
<b>SEÑORES:</b>	PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900024204-4 MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT C.C. 1.022.359.685 REPRESENTANTE LEGAL		
<b>NIT/C.C</b>	Nit 900024204-4		
<b>DIRECCION</b>	TRANSVERSAL 39 BIS A No. 19D - 06 BOGOTA		
<b>TELEFONO</b>	3187172576		
<b>COMPONENTE DE LA ORDEN DE PEDIDO</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VR UNITARIO</b>	<b>VR TOTAL</b>
1010	ROLLO TERMICO 104MM*25MTS * 74 GR	\$ 9.400,00	\$ 9.494.000,00
20	TALONARIO IMPRESO EN PAPEL QUIMICO	\$ 23.500,00	\$ 587.500,00
<b>VALORES SUJETOS EN EL CONTRATO</b>		\$ 10.081.500,00	
		\$ 1.915.485,00	
		\$ 11.996.985,00	
<small>BARBOSA HAY ESPERANZA ;Servicios públicos con calidad para la gente! Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos        Oficina de atención al cliente Dirección: Km. 1 vía a Vélez Planta de Tratamiento. Código Postal: 684511 Celular 3133762319 correo institucional        email: pqrs@esbarbosa-santander-esp.gov.co -- notificacionesjudiciales@esbarbosa-santander-esp.gov.co        - página web: http://esbarbosa-santander-esp.gov.co</small>			
 <b>JEFE DE ALMACEN</b>		<b>FIRMA</b>	





Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa  
ESBARBOSA E. S. P.  
NIT. 804.003.025-4



AREA DE COMPRAS E INVENTARIOS  
RECEPCIÓN Y ENTRADA DE BIENES

Código:  
Version:  
Página 1 de 1

COMPROBANTE No.:	0002 - ORDEN DE PEDIDO - 001- 2026	FECHA:	19/02/2026
Nº Contrato:	015-2026	Fecha del Contrato:	30 DE ENERO DEL 2026
Valor Total del Contrato:	12.000.000	Nr. De Factura o Remisión:	FACTURA No.H 96687
ADICIONAL	0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	12.000.000
Proveedor:	PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900024204-4 MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT C.C. 1.022.359.685 REPRESENTANTE LEGAL	NIT del Proveedor:	Nit 900024204-4
Dirección y Teléfono:	BOGOTA D.C.	Email:	RECEPCIONFACTURAS@PAPELES DE COLOMBIA CDM

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.-

DEPENDENCIA		GERENCIA				
ITEM	Nº SERIE/REFERENCIA	DESCRIPCION	CLASIF.*	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD	ROLLO TERMICO 104MM*25MTS * 74 GR	CC	1010	\$ 9.400	\$ 9.494.000
2	UNIDAD	TALONARIOS	CC	25	\$ 23.500,00	\$ 587.500,00
AJUSTE A LA DECENA						\$ -
* CLASIFICACIÓN: "D" Devolutivo; "C" Consumo; "CC" Consumo Controlado					SUBTOTAL	\$ 10.081.500,00
IVA 19%						\$ 1.915.485,00
TOTAL						\$ 11.996.985,00

**CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LA ESBARBOSA**

SE EFECTUÓ LA VERIFICACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES CONFIRMANDO QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. SE ANEXAN LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION, ASI COMO LAS EVIDENCIAS O REGISTRO FOTOGRAFICO PERTINENTES.

Recibido a Satisfacción

FIRMA:

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS  
GERENTE

**CONSTANCIA DE INGRESO Y/O REGISTRO DE LOS BIENES AL INVENTARIO DE LA ESBARBOSA**

SE EFECTUÓ EL REGISTRO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA INGRESÁNDOLOS AL ERAIO Y A LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA SANTANDER

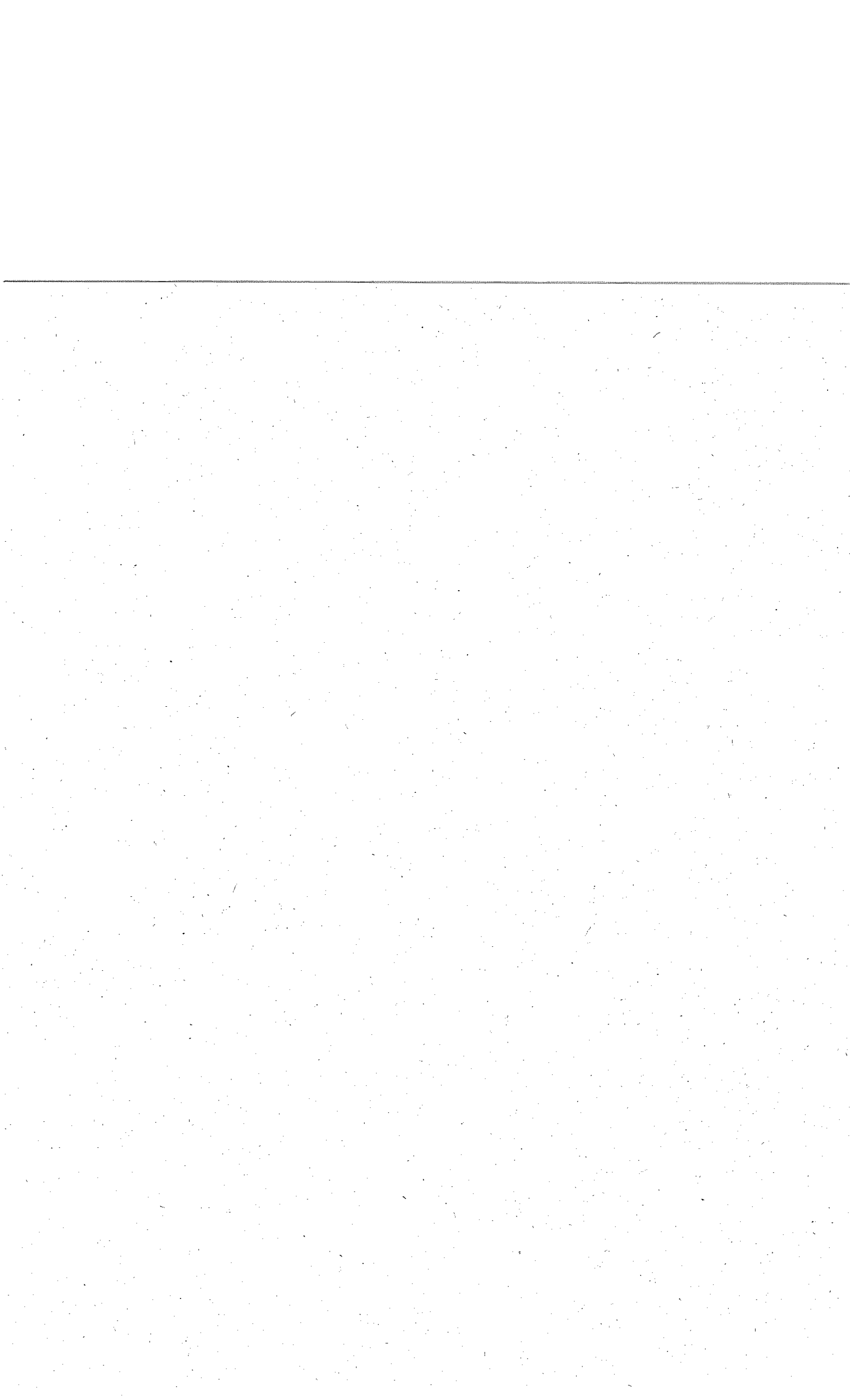
Registrado por:

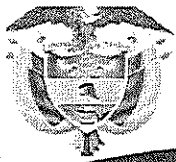
FIRMA LINEROS: \_\_\_\_\_

Firma:

Cargo: TECNICO ADMINISTRATIVA ERIKA Y FAJARDO

Código:	Version:	Página 1 de 1
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:





ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No. 001-2026  
VIGENCIA FISCAL 2026

Contrato No. 001 - 2026  
Factura No. H96687  
Cantidad 1010 Rollos Térmicos  
Referencia 104MM\*25MTS\*74 GR  
Orden De Pedido No. 001-2026  
Valor de la Factura: \$ 11.996.985

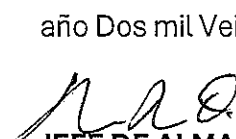
EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARBOSA  
ESBARBOSA E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio prestado por PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. con Nit No. 900024204-4, con Representante legal MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C., en cumplimiento de la siguiente Orden de Pedido No. 001 del Contrato No. 015 - 2026 - Cuyo Objeto Contractual es: "SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P." Servicio que se desglosa en la orden de servicio No. 001 - 2026 de fecha 030 de ENERO del 2026, cuyo concepto es SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS Y TALONARIOS, cantidad 1010 Y 25, con referencia 104MM\*25MTS\*74 GR, entregado en su totalidad los ítems descritos, el día diecinueve (19) del mes de febrero (02) del año Dos mil Veintiséis (2026), en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa EsBarbosa E.S.P.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los diecinueve (19) días del mes de febrero (02) del año Dos mil Veintiséis (2026).

  
JEFE DE ALMACEN  
JHON ROBAYO

  
SUPERVISOR CONTRATO  
ERIKA YURANI FAJARDO

  
GERENTE ESBARBOSA  
DR. JORGE A. LOPEZ V.





Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa  
**ESBARBOSA E. S. P.**  
 NIT. 804.003.025-4



EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA SANTANDER  
 AREA DE COMPRAS E INVENTARIOS  
 ORDEN DE SALIDA

Código:  
 Version:  
 Pagina 1 de

AREA ENCARGADA	ALMACEN	ENTREGA DE SUMINISTROS DE FERRETERIA FECHA DE EMISION SEGÚN REGISTROS ALMACEN
Nº Contrato:	015-2026	SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.
PROCESO	ELEMENTOS DE ENTRADA Y SUMINISTROS	REPORTES DE ALMACEN
TRABAJADOR:	ERIKA YURANI FAJARDO	CARGO: TECNICO OPERATIVO
OCUPACION	APOYO A FACTURACION	SUMINISTRO
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.	

DEPENDENCIA				GERENCIA					
ITEM	Nº SERIE/REFERENCIA	DESCRIPCION	CLASIF.*	COMPROBANTE DE INGRESO	FECHA ENTREGA ALMACEN	FECHA DE ENTREGA A OPERARIOS	CANT.	ORDEN DE PEDIDO	No.De factura
1	UNIDAD	ROLLO TERMICO 104MM*25MTS * 74 GR	CC	001 - ORDEN DE PEDIDO - 001 - 202	19/02/2026	20/02/2026	1010	001-2026	H96687
2	UNIDAD	TALONARIOS	CC	001 - ORDEN DE PEDIDO - 001 - 2026	19/02/2026	20/02/2026	25	001-2026	H96687

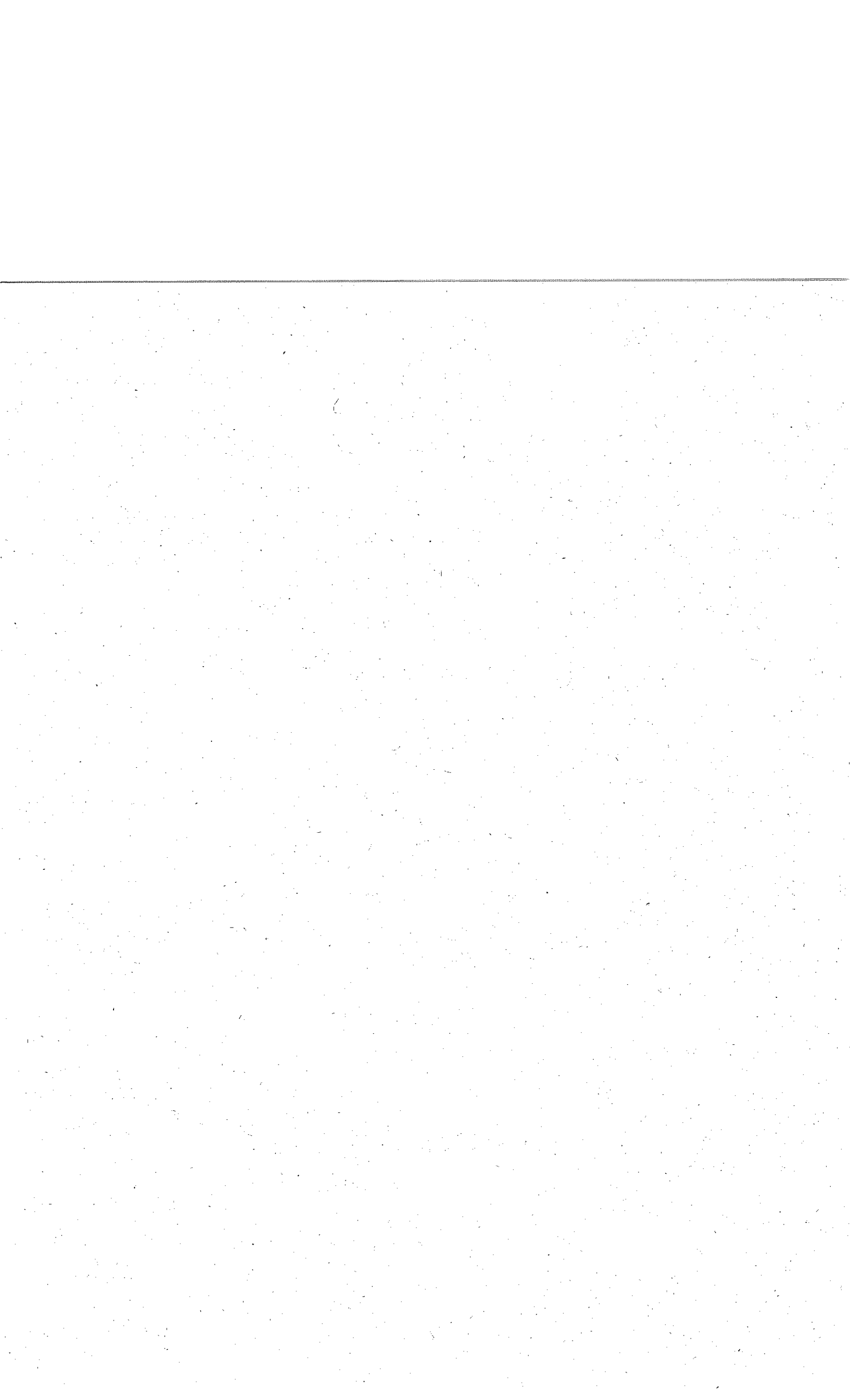
\* CLASIFICACIÓN: "D" Devolutivo, "C" Consumo, "CC" Consumo

**CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LOS BIENES A DEPENDENCIAS Y EMPLEADOS**

SE EFECTUO LA VERIFICACION DETALLADA DE LOS BIENES CONFIRMANDO QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. SE ANEXAN LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISION, ASI COMO LAS EVIDENCIAS O REGISTRO FOTOGRAFICO PERTINENTES.

Recibido a Satisfacción por:

DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS FIRMA:	
AREA ENCARGADA DE ENTREGA	JHON ROBAYO JEFE DE ALMACEN
Firma:	
FIRMA IRMA LINEROS	Nombre: AREA DE FACTURACION
TOTAL DE INGRESADO AL ALMACEN POR MEDIO DE LA ORDEN DE PEDIDO	





**EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA**  
**ESBARBOSA E.S.P. NIT 804.003.025-4**

CELULAR: 313 376 2319 CORREO ELECTRÓNICO: Pqps@esbarbosa-santander-esp.gov.co

USUARIO \_\_\_\_\_ CÓDIGO SUSCRIPTOR \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ LECTURA MEDIDOR \_\_\_\_\_  
 FECHA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

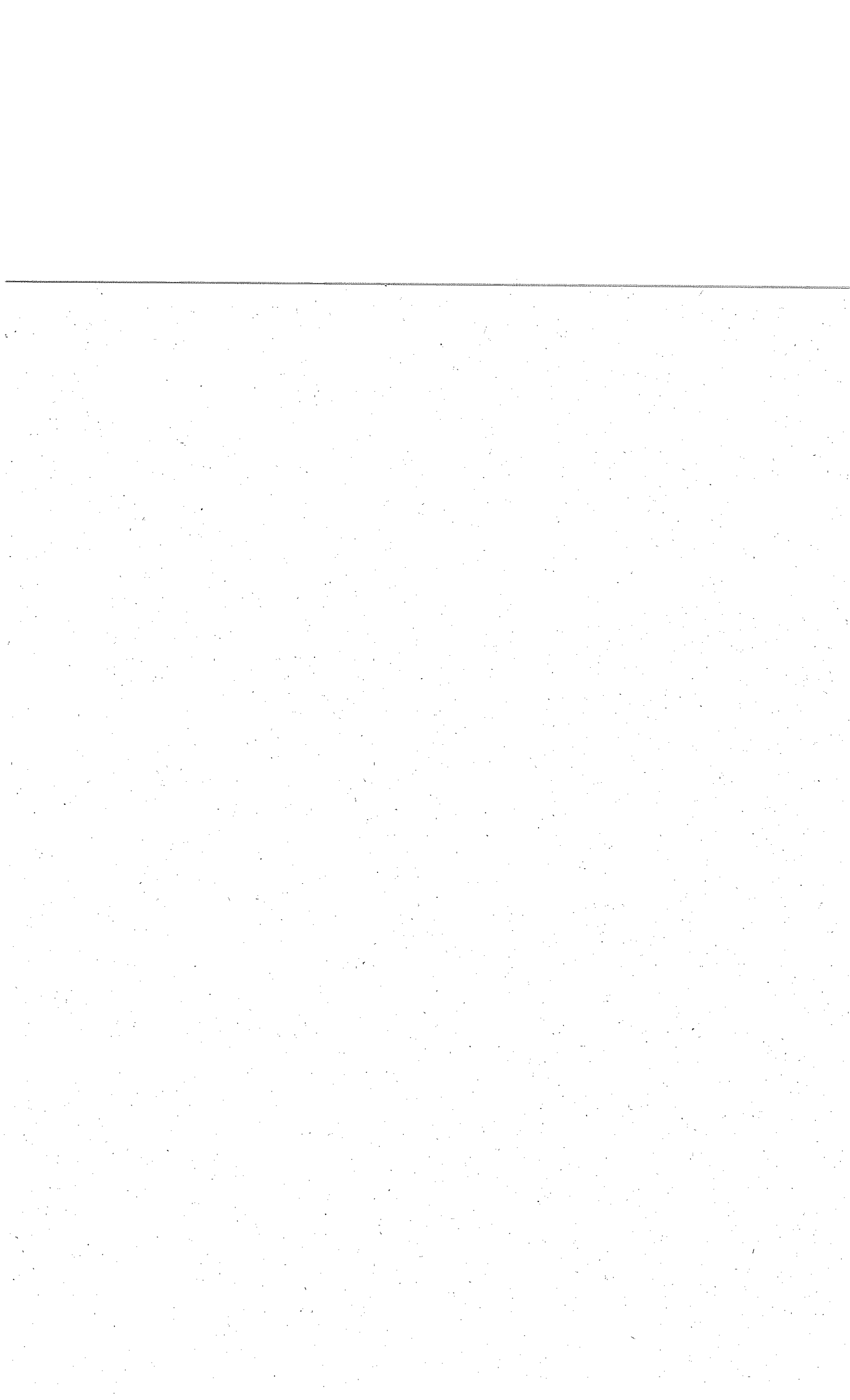
Apreciado(a) usuario(a): La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y el Contrato de Condiciones Uniformes, le informa que se ha adelantado el siguiente procedimiento:

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	CAUSALES DE SUSPENSIÓN	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO
Cláusula 20 Contrato de Condiciones Uniformes	De común acuerdo	Cláusula 20 Contrato de Condiciones Uniformes
Artículos 138-140 Ley 142 de 1994	Falta de pago	Artículo 142 Ley 142 de 1994
El costo de la suspensión será de 1,4% del salario	Conexión fraudulenta	El costo de la Reinstalación será de 1,2% del Salario
Mínimo Mensual Legal Vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CRA 424 de 2007.	Alteración inconsulta y unilateral de las Condiciones contractuales de prestación del servicio	Mínimo Mensual Legal Vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CRA 424 de 2007

Usted presenta una mora de \_\_\_\_\_ mes(es), que asciende a la suma de \$ \_\_\_\_\_, le invitamos a acercarse a nuestra sede comercial con el fin de encontrar una alternativa para la cancelación de la deuda.

Cualquier intento de reinstalación del servicio sin la autorización de la Empresa, se tipifica como delito en el Artículo 256 del Código Penal. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la sede de la ESBARBOSA E.S.P., y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de la presente decisión, de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

FIRMA FUNCIONARIO ESBARBOSA E.S.P. *Lecho* FIRMA SUSCRIPTOR Y/O USUARIO. *Supervisor*  
 DIRECCIÓN: PLANTA Y OFICINAS KILOMETRO VIA VELEZ  
 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios





## PRÁCTICAS SIMPLES QUE AHORRAN BASTANTE AGUA

- 🚰 No deje correr el agua mientras se afeita o se cepilla los dientes.
- 🚰 Tome una ducha por periodos cortos en vez de tomar baños de tina.
- 🚰 Cierre la llave mientras se enjabona o se lava la cabeza.
- 🚰 Nunca use el inodoro para disponer los residuos.
- 🚰 Use agua para descargar los inodoros, solamente cuando sea necesario.
- 🚰 Lave solamente grandes cantidades de ropa sucia, reutilizando el agua de la lavadora.
- 🚰 Repare todas las fugas internas de su casa.
- 🚰 Un inodoro con fugas puede gastar hasta **200 galones de agua por día.**
- 🚰 Cuando lave su automóvil, utilice cubeta de agua y esponja. no use la manguera
- 🚰 No deje que sus niños desperdicien el líquido usando la manguera para jugar.

## DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA

- 🚰 **Medidor:** Marca del medidor instalado.
- 🚰 **Serial:** Código asignado por el fabricante.
- 🚰 **Fecha de Lectura Anterior:** Día en que se tomó la última lectura del medidor.
- 🚰 **Lectura Anterior:** Valor en m<sup>3</sup> leído en la fecha anterior.
- 🚰 **Fecha Lectura Actual:** Día en que se tomó la lectura para cerrar el consumo del mes facturado.
- 🚰 **Consumo en m<sup>3</sup>:** Diferencia entre la lectura anterior y la lectura actual.
- 🚰 **Período Facturado:** Mes facturado.

## PUNTOS DE PAGO



COESSA

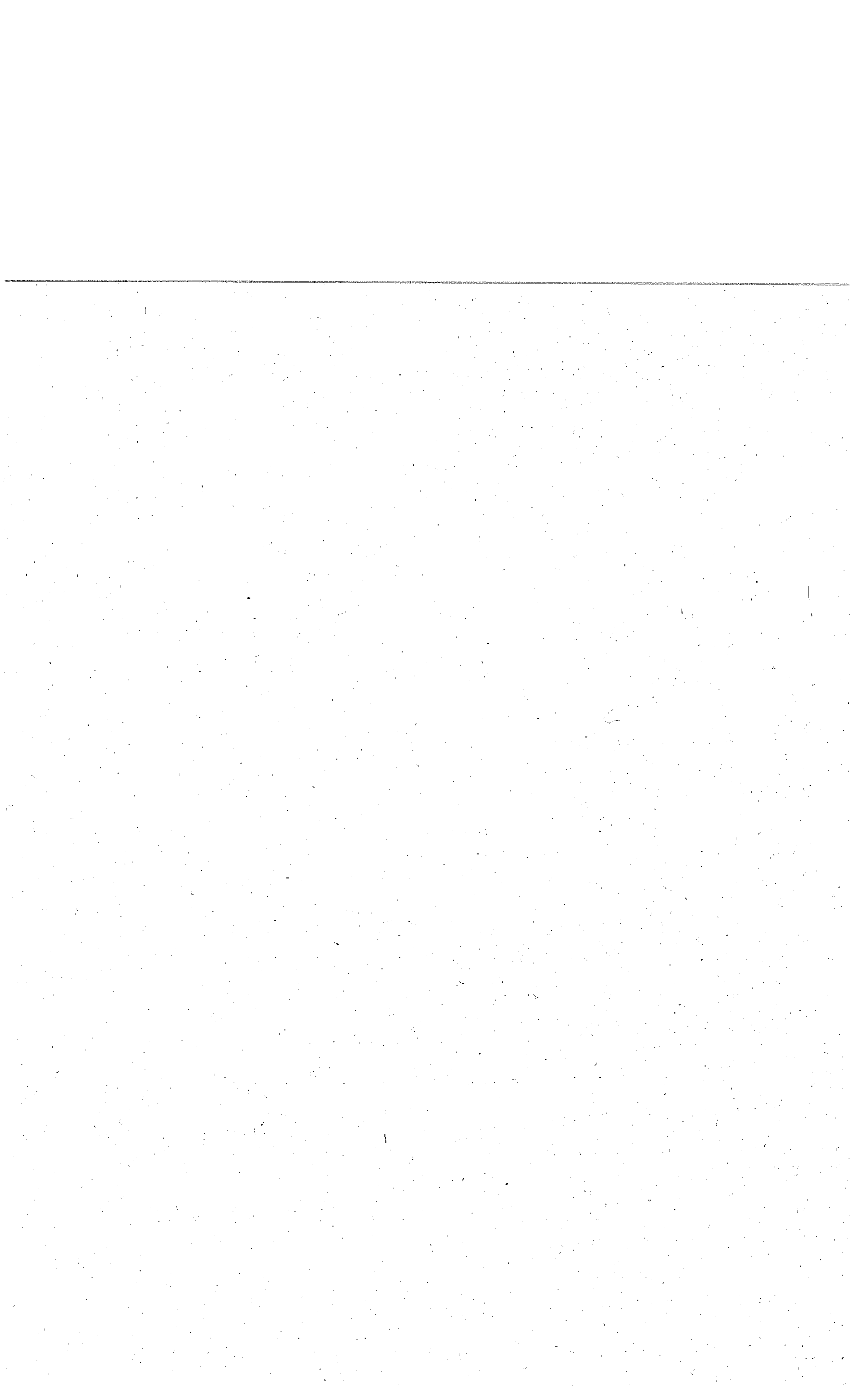


FINECOOP



DAVIPLATA  
N. 1591734

*Convenio  
con código  
de suscriptor*





Ancho de impresión 220 mm

Largo de impresión 160 mm



**EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA**  
**ESBARBOSA E.S.P. NIT 804.003.023-4**  
 CELULAR: 313 374 2435 CORREO ELECTRÓNICO: [Info@esbarbosa.esp.gov.co](mailto:Info@esbarbosa.esp.gov.co)

USUARIO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 CÓDIGO SUSCRIPTOR: \_\_\_\_\_  
 LECTURA MEDIDOR: \_\_\_\_\_  
 HORA: \_\_\_\_\_

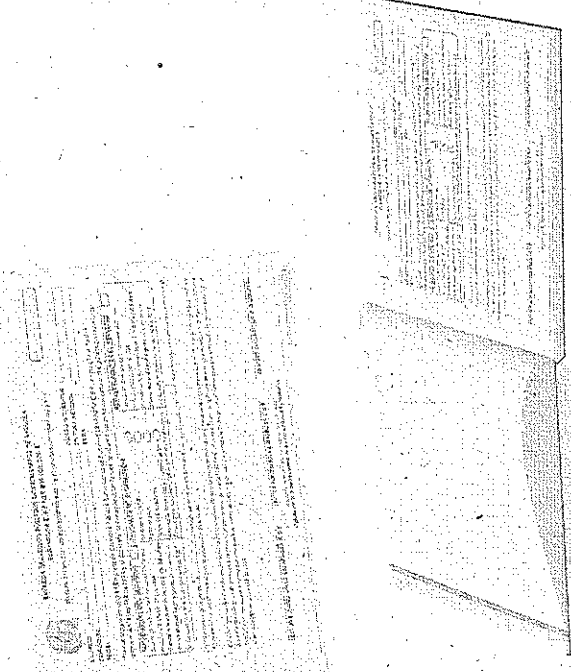
Apreciado(a) usuario(a): La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa **ESBARBOSA E.S.P.**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y al Contrato de Condiciones Uniformes, le informa que se ha adelantado el siguiente procedimiento:

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	CAUSALES DE SUSPENSIÓN	REINTEGRACIÓN DEL SERVICIO
Cláusula 20 Contrato de Condiciones Uniformes Artículo 138-140 Ley 142 de 1994 El costo de la suspensión será de 1.5% del salario mínimo mensual legal vigente, sin embargo con la suspensión en la Resolución CRA 424 de 2007.	De común acuerdo Faltas de pago Consumo fraudulento Alteración intencional y unilateral de las Condiciones Contractuales de prestación del servicio	Cláusula 20 Contrato de Condiciones Uniformes Artículo 142 Ley 142 de 1994 El costo de la Reintegración será de 1.5% del salario mínimo mensual legal vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CRA 424 de 2007.

Usted presenta una mora de \_\_\_\_\_ (meses), que ocasiona a la suma de \$ \_\_\_\_\_, la cual deberá ser pagada en el momento de la cancelación de la deuda.

Cualquier punto de suspensión del servicio en la Empresa es un punto de corte en el Artículo 226 del Código Penal. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la sede de la **ESBARBOSA E.S.P.**, y en su defecto de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de la presente decisión, de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOMBRE PUNTOARIO **ESBARBOSA E.S.P.**      NOMBRE FONTEO **ESBARBOSA E.S.P.**      NOMBRE SUSCRIPTOR **V/O USUARIO.**  
RESERVA PARA Y DESPACHA AL CLIENTE EN LA USUARIA  
 Vigencia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



**APROBACIÓN DISEÑO**  
**FECHA: Febrero 12 del 2026**

COLOR/PANTONE	TICKET NUEVO	FECHA
AZUL	0000-0904	12 FEB 2026
		17 FEB 2026
		17 FEB 2026

**OBSERVACIONES**

**NOMBRE Y FECHA APROBACIÓN**

**¡SIMULACIÓN DEL RESULTADO FINAL!**  
 Este arte, en formato digital y/o impreso, es una **SIMULACIÓN** del resultado final; los colores y líneas pueden variar debido al tipo de impresión y la textura del material, por lo que NO debe utilizarse como referencia exacta para la aprobación de color. El CLIENTE debe revisar cuidadosamente el diseño, la ubicación de los elementos, las medidas, las texturas y los colores según la paleta establecida. Al aprobar el arte por correo electrónico, mensaje de texto o en papel, autoriza su producción y asume la responsabilidad sobre los elementos mencionados. Se recomienda resolver cualquier duda, indicar

NOMBRE DEL TRABAJO		ESBARBOSA E.S.P. - SUSPENSIÓN DE SERVICIO		
MATERIAL	Químico	GRAMAJE	50-grs	
PARTES	2(Segunda parte Cf)			
FONDEADO	Azul			
MEDIDAS	220 mm X 160 mm			
IMPRESIÓN	FRENTE	1	RESPALDO	0
CANTIDAD	Variable			
ROLLO X	N/A			
CORE - TUBO	N/A			
NUMERACIÓN	N/A	TIPO	MEXICA INKJET IMPACTO	
DIEL	Base de datos			
BARCODE	N/A			
PERFORACIONES	VERTICAL	PRESENTACIÓN		
PC	FS X C	SOBRES	HOJAS	
EMPAQUE ESPECIAL CAJAS				
FORMAS SEPARABLES				
FORMAS SUELTAS				
LIBRETAS LICOM				
POR	FORMAS	FORMAS	FORMAS	
BLOCK				
POR	FORMAS	FORMAS	FORMAS	
PAQUETES DE A	FORMAS	FORMAS	FORMAS	



**EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA  
ESBARBOSA E.S.P NIT 804.003.025-4**

CELULAR: 313 376 2319 CORREO ELECTRÓNICO: Pqrs@esbarbosa-santander-esp.gov.co

USUARIO \_\_\_\_\_ CÓDIGO SUSCRIPTOR \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ LECTURA MEDIDOR \_\_\_\_\_  
 FECHA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

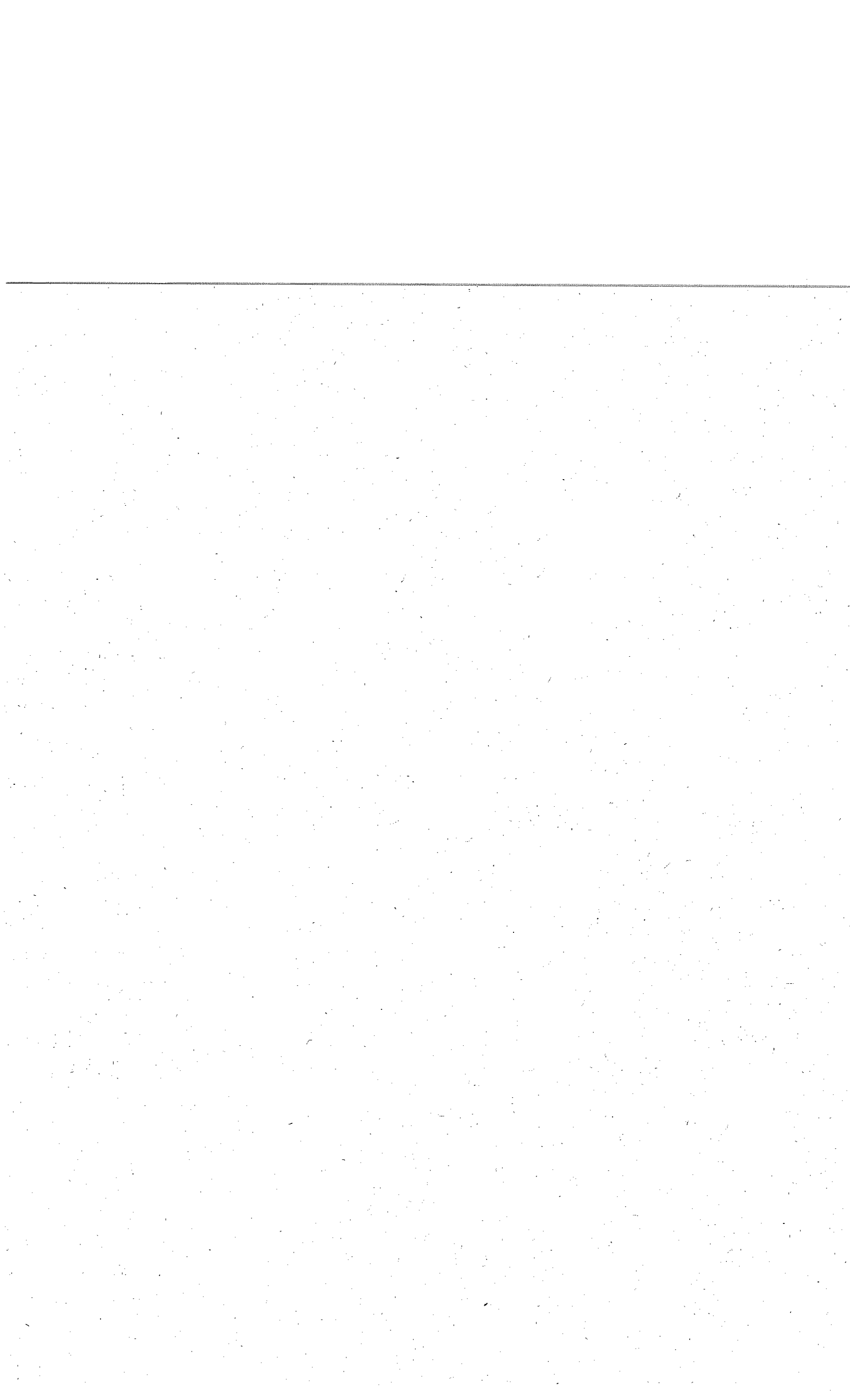
Apreciado(a) usuario(a): La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y el Contrato de Condiciones Uniformes, le informa que se ha adelantado el siguiente procedimiento:

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	CAUSALES DE SUSPENSIÓN	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO
<input type="checkbox"/> Cláusula 20 Contrato de Condiciones Uniformes <input type="checkbox"/> Artículos 138-140 Ley 142 de 1994 <input type="checkbox"/> El costo de la suspensión será de 1,4% del salario <input type="checkbox"/> Mínimo Mensual Legal Vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CRA 424 de 2007.	<input type="checkbox"/> De común acuerdo <input type="checkbox"/> Falta de pago <input type="checkbox"/> Conexión fraudulenta <input type="checkbox"/> Alteración inconsulta y unilateral de las Condiciones contractuales de prestación del servicio	<input type="checkbox"/> Cláusula 20 Contrato de Condiciones Uniformes <input type="checkbox"/> Artículo 142 Ley 142 de 1994 <input type="checkbox"/> El costo de la Reinstalación será de 1,2% del Salario <input type="checkbox"/> Mínimo Mensual Legal Vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CRA 424 de 2007

Usted presenta una mora de \_\_\_\_\_ mes(es), que asciende a la suma de \$ \_\_\_\_\_, le invitamos a acercarse a nuestra sede comercial con el fin de encontrar una alternativa para la cancelación de la deuda.

Cualquier intento de reinstalación del servicio sin la autorización de la Empresa, se tipifica como delito en el Artículo 256 del Código Penal. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la sede de la ESBARBOSA E.S.P., y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de la presente decisión, de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOMBRE FUNCIONARIO ESBARBOSA E.S.P. \_\_\_\_\_ NOMBRE FONTANERO ESBARBOSA E.S.P. \_\_\_\_\_ NOMBRE SUSCRIPTOR Y/O USUARIO \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: PLANTA Y OFICINAS KILOMETRO 1 VÍA VÉLEZ  
 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios





## PRÁCTICAS SIMPLES QUE AHORRAN BASTANTE AGUA

- No deje correr el agua mientras se afeita o se cepilla los dientes.
- Tome una ducha por periodos cortos en vez de tomar baños de tina.
- Cierre la llave mientras se enjabona o se lava la cabeza.
- Nunca use el inodoro para disponer los residuos.
- Use agua para descargar los inodoros solamente cuando sea necesario.
- Lave solamente grandes cantidades de ropa sucia, reutilizando el agua de la lavadora.
- Repare todas las fugas internas de su casa.
- Un inodoro con fugas puede gastar hasta **200 galones de agua por día.**
- Cuando lave su automóvil, utilice cubeta de agua y esponja. no use la manguera
- No deje que sus niños desperdicien el líquido usando la manguera para jugar.

## DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA

- **Medidor:** Marca del medidor instalado.
- **Serial:** Código asignado por el fabricante.
- **Fecha de Lectura Anterior:** Día en que se tomó la última lectura del medidor.
- **Lectura Anterior:** Valor en m<sup>3</sup> leído en la fecha anterior.
- **Fecha Lectura Actual:** Día en que se tomó la lectura para cerrar el consumo del mes facturado.
- **Consumo en m<sup>3</sup>:** Diferencia entre la lectura anterior y la lectura actual.
- **Período Facturado:** Mes facturado.

### PUNTOS DE PAGO



DAVIPLATA  
N. 1591734.  
CONVENIO CON CÓDIGO  
DE SUSCRIPTOR

*[Handwritten signature]*  
18-02-26

**Fecha: Febrero 13 del 2026**

Largo de Impresión 280 mm

Ancho de Impresión 104 mm

15 mm

**PRÁCTICAS SIMPLES QUE AHORRAN BASTANTE AGUA**

- No deje correr el agua mientras se afeita o se cepilla los dientes.
- Tome una ducha por periodos cortos en vez de tomar baños de tina.
- Cierre la llave mientras se enjabona o se lava la cabeza.
- Nunca use el inodoro para disponer los residuos.
- Use agua para descargar los inodoros solamente cuando sea necesario.
- Lave solamente grandes cantidades de ropa sucia, reutilizando el agua de la lavadora.
- Repare todas las fugas internas de su casa.
- Un inodoro con fugas puede gastar hasta 200 galones de agua por día.
- Cuando lave su automóvil, utilice cubeta de agua y esponja, no use la manguera.
- No deje que sus niños desperdicien el líquido usando la manguera para jugar.

**DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA**

- **Medidor:** Marca del medidor instalado.
- **Serial:** Código asignado por el fabricante.
- **Fecha de Lectura Anterior:** Día en que se tomó la última lectura del medidor.
- **Lectura Anterior:** Valor en m<sup>3</sup> leído en la fecha anterior.
- **Fecha Lectura Actual:** Día en que se tomó la lectura para cerrar el consumo del mes facturado.
- **Consumo en m<sup>3</sup>:** Diferencia entre la lectura anterior y la lectura actual.
- **Período Facturado:** Mes facturado.

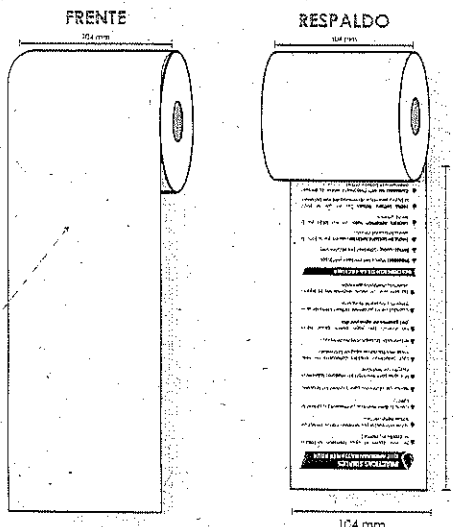
**PUNTOS DE PAGO**



CONVENIO CON CÓDIGO DE SUSCRIPTOR

104 mm Ancho x 25 mt Largo

CARA TÉRMICA DE IMPRESIÓN




NOMBRE DEL TRABAJO			
ROLLO (ACUEDUCTO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA)			
MATERIAL	Térmico	GRAMAJE	75 grs
MEDIDAS	104 mm x 25 Mts		
IMPRESIÓN	FRENTE	0	RESPALDO
PARTES	1		
CANTIDAD	Variable		
CORE - TUBO	19 mm		
CAJA X	72 Unidades		

COLOR/PANTONE		
NEGRO	100%	550 X 650

TICKET ANTERIOR		TICKET NUEVO	
0000 - 0000		0000 - 0901	
AP	HISTORIAL DE ARTE	FECHA	
001	Referencia nueva.	13 FEB 2026	
002	Se solicita agregar la frase correspondiente al convenio con código de suscriptor.	16 FEB 2026	

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FECHA APROBACIÓN

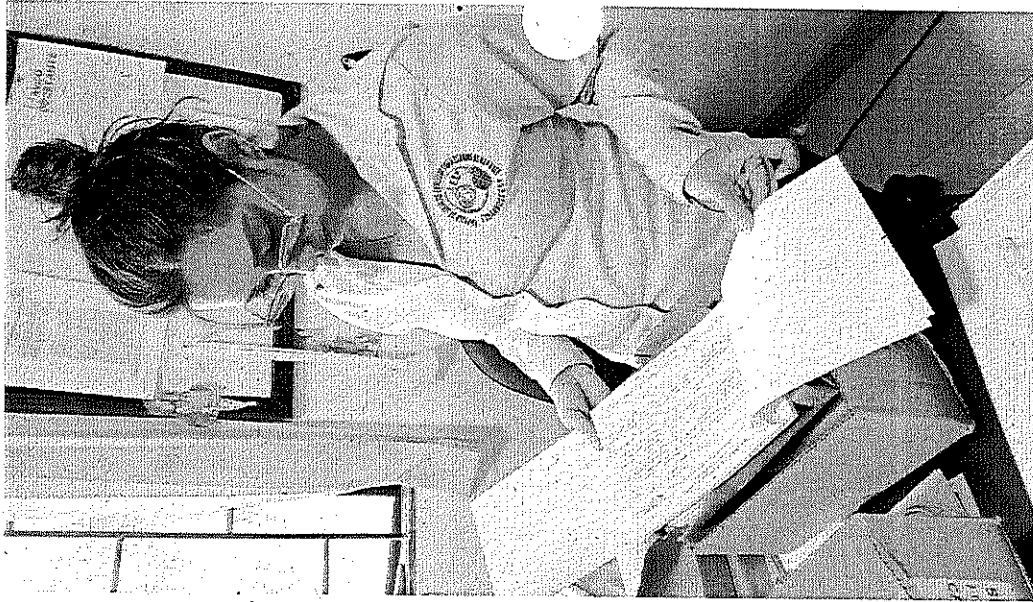


Este arte, en formato digital y/o impreso, es una SIMULACIÓN del resultado final; los colores y tramas pueden variar según el tipo de impresión y la lectura del material, por lo que NO debe utilizarse como referencia exacta para la aprobación de color. El CLIENTE debe revisar cuidadosamente el diseño, la ubicación de los elementos, las medidas, los textos y los colores según la paleta establecida. Al aprobar el arte por correo electrónico, mensaje de texto o en papel, autoriza su producción y asume la responsabilidad sobre los elementos mencionados. Se recomienda resolver cualquier duda, indicar requerimientos específicos y revisar minuciosamente el contenido del archivo PDF antes de cargar la aprobación final.

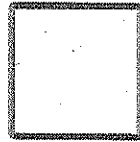


Tú

Hoy a la(s) 8:51 a.m.



7 de 10



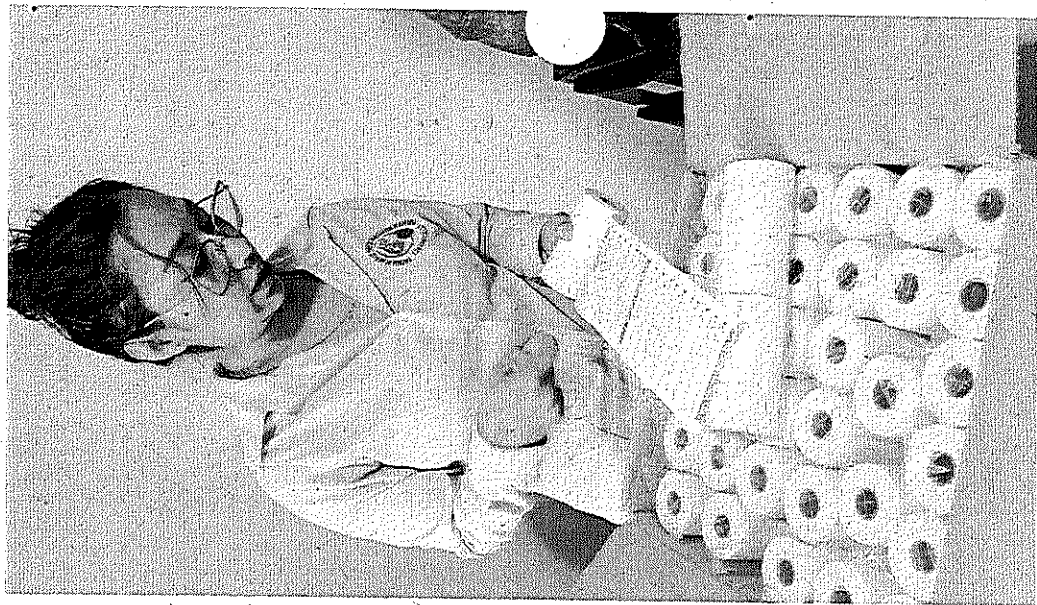




Tú

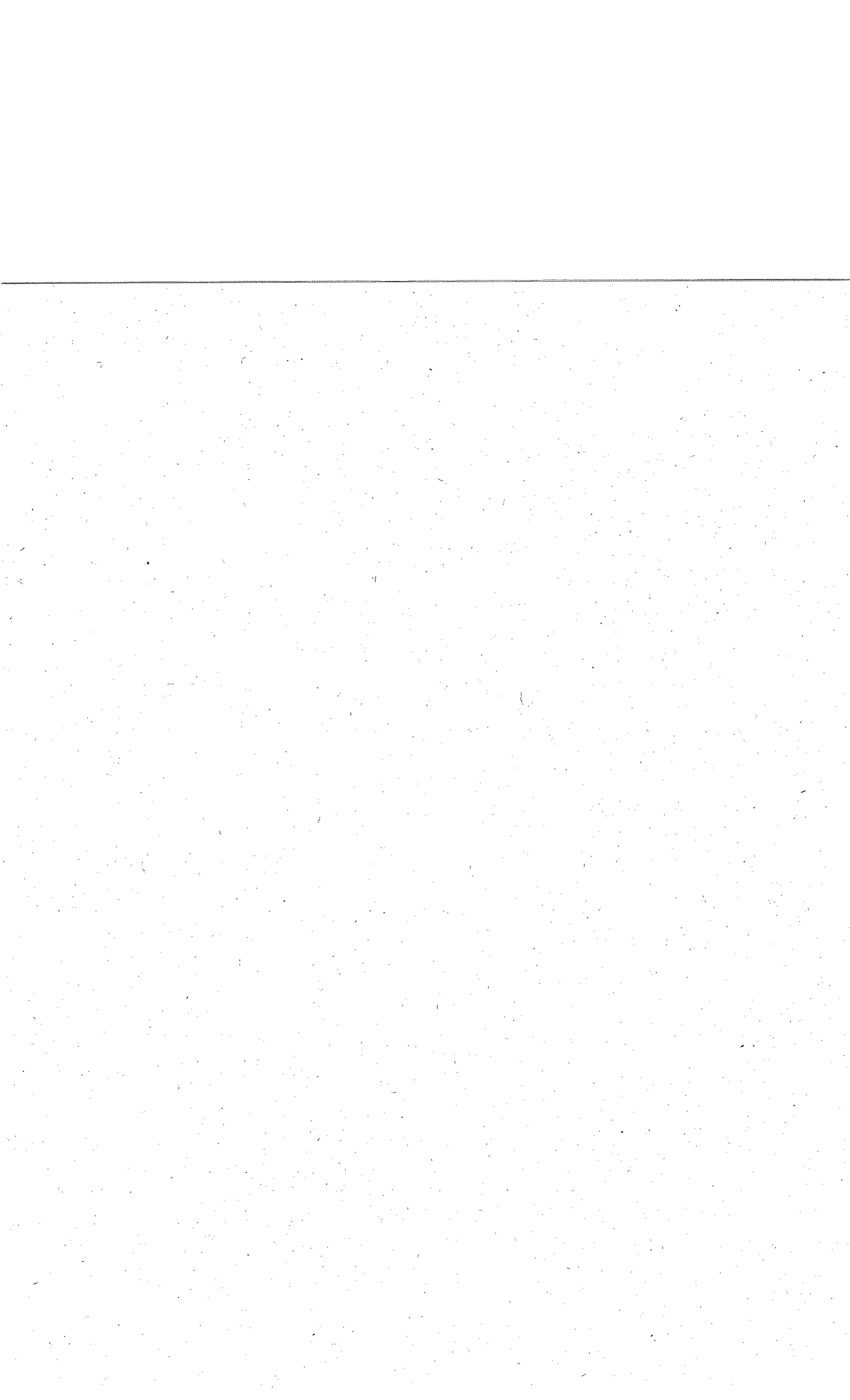
Hoy a la(s) 8:54 a.m.

- 🔍
- 📄
- ↩
- ☆
- 📌
- 😊
- ↑
- ➡
- ✕

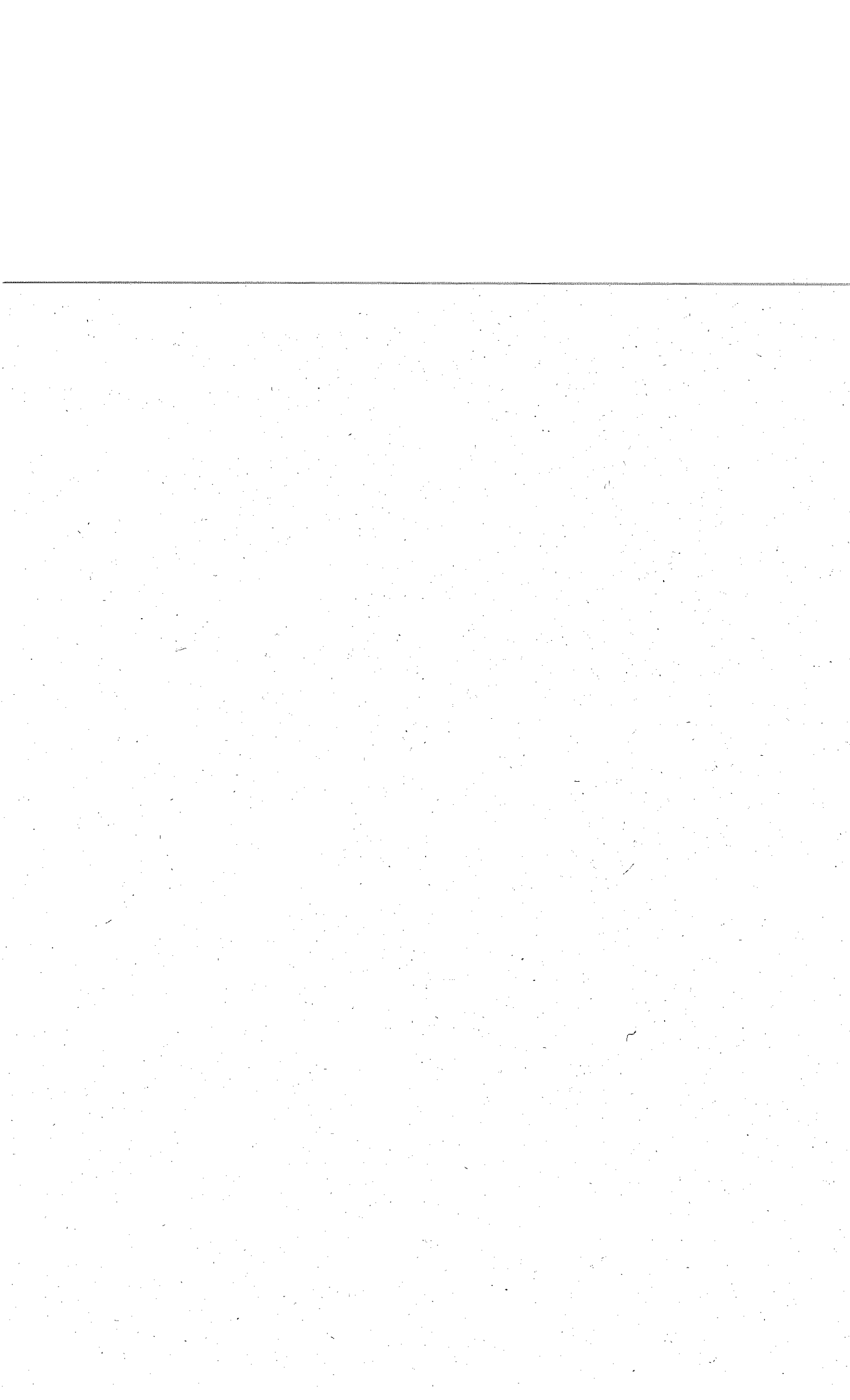


8 de 10











Tú  
Hoy a la(s) 8:54 a.m.



10 de 10

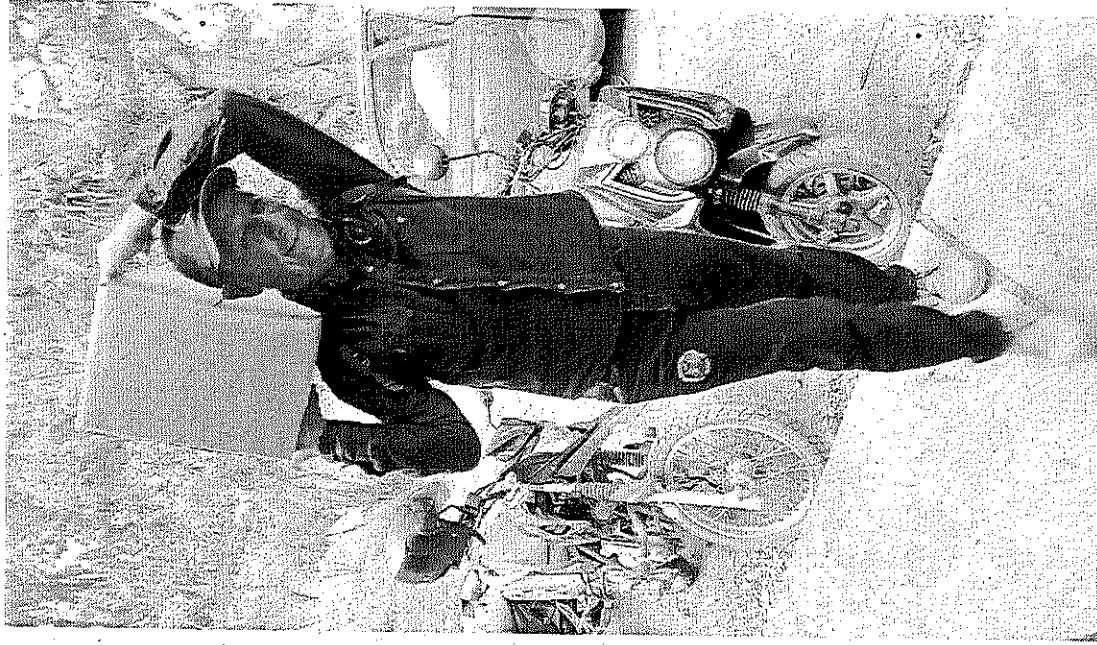


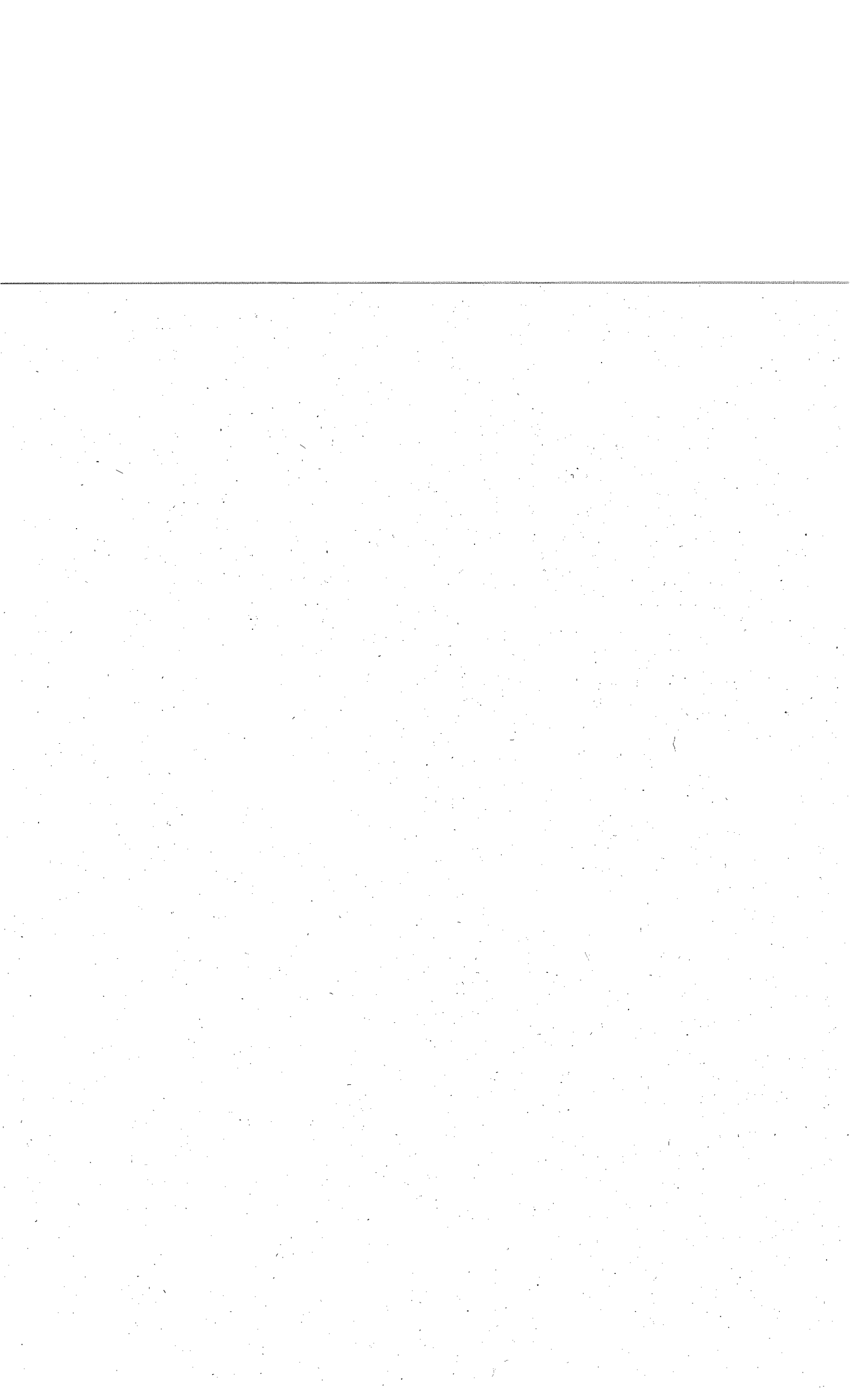




Tú

Hoy a la(s) 9:21 a.m.





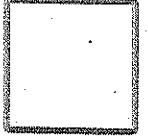


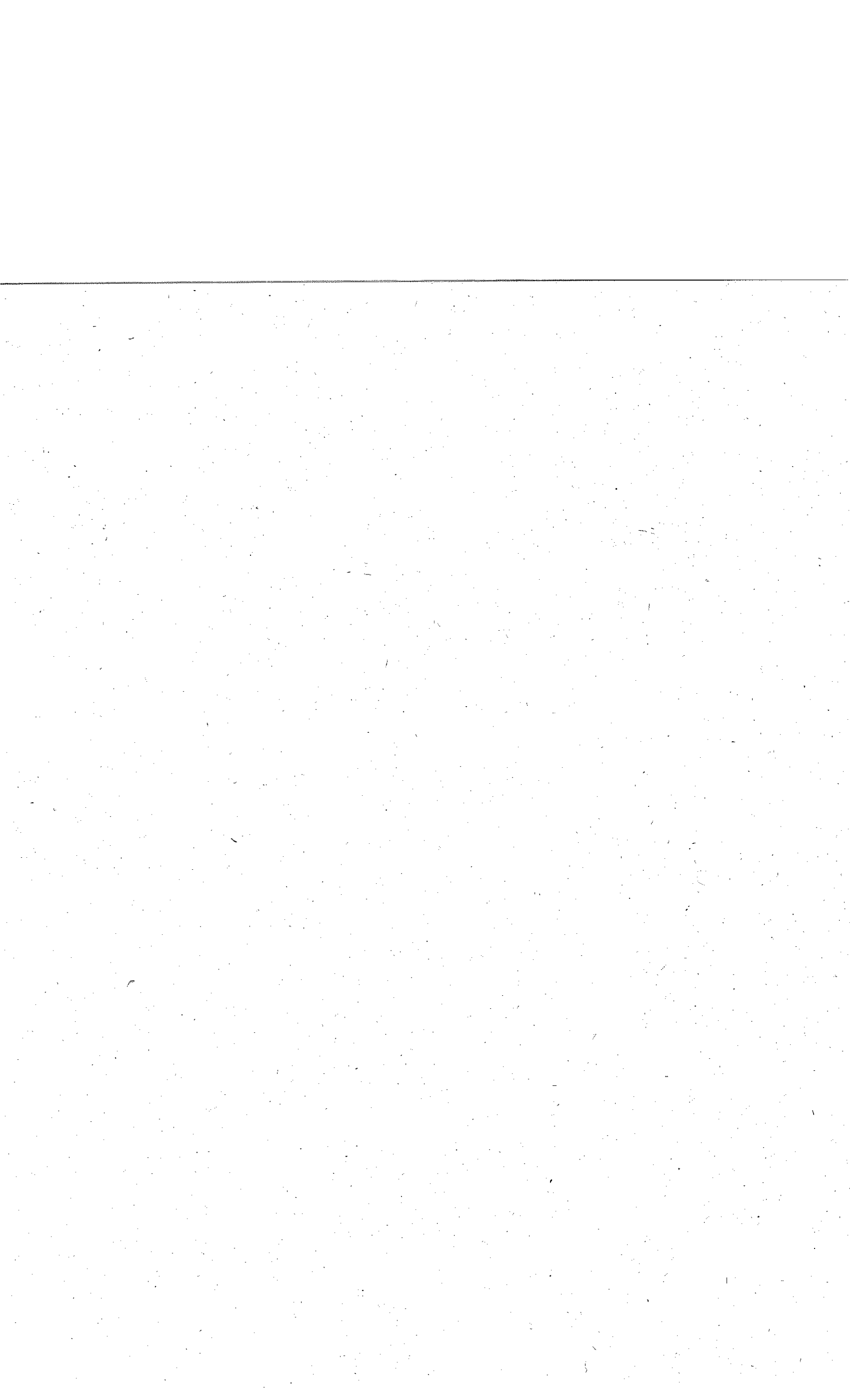
Tú

Hoy a la(s) 8:51 a.m.



6 de 10







1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part is a list of the names of the members of the committee.

3. The third part is a list of the names of the members of the committee.

4. The fourth part is a list of the names of the members of the committee.

**CLIENTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BARBOSA SANTANDER**  
**NIT: 804003025**

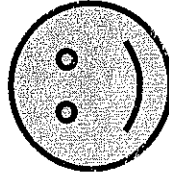
**TELEFONO/ 3212369097 -SR IRMA LINEROS O YURANI FAJARDO**  
**DIRECCION - KM 1 VIA A VELEZ PLANTA DE TRATAMIENTO EMPRESA DE**  
**SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESBARBOSA ZONA ADMINISTRATIVA**  
**CIUDAD/ : BARBOSA SANTANDER**

**REFERENCIA: ROLLOS TERMICOS**  
**TRANSPORTADORA CONTADO**

**REMITENTE:**

**C & B** Papeles de  
Colombia S.A.S

**TRANSVERSAL 39 BIS A # 19 D - 06**  
**TEL: (601) 369 1156**  
**Bogotá - Colombia**



**CONTIENE FACTURA**

**POR FAVOR**

**ANTES DE FIRMAR EL RECIBIDO DE LA MERCANCIA ....**

**ABRIR Y REVISARLA DELANTE DE LA**  
**TRANSPORTADORA.**

**DESPUES DE FIRMAR EL RECIBIDO, C&B PAPELES DE**  
**COLOMBIA S.A.S NO SE HACE RESPONSABLE**



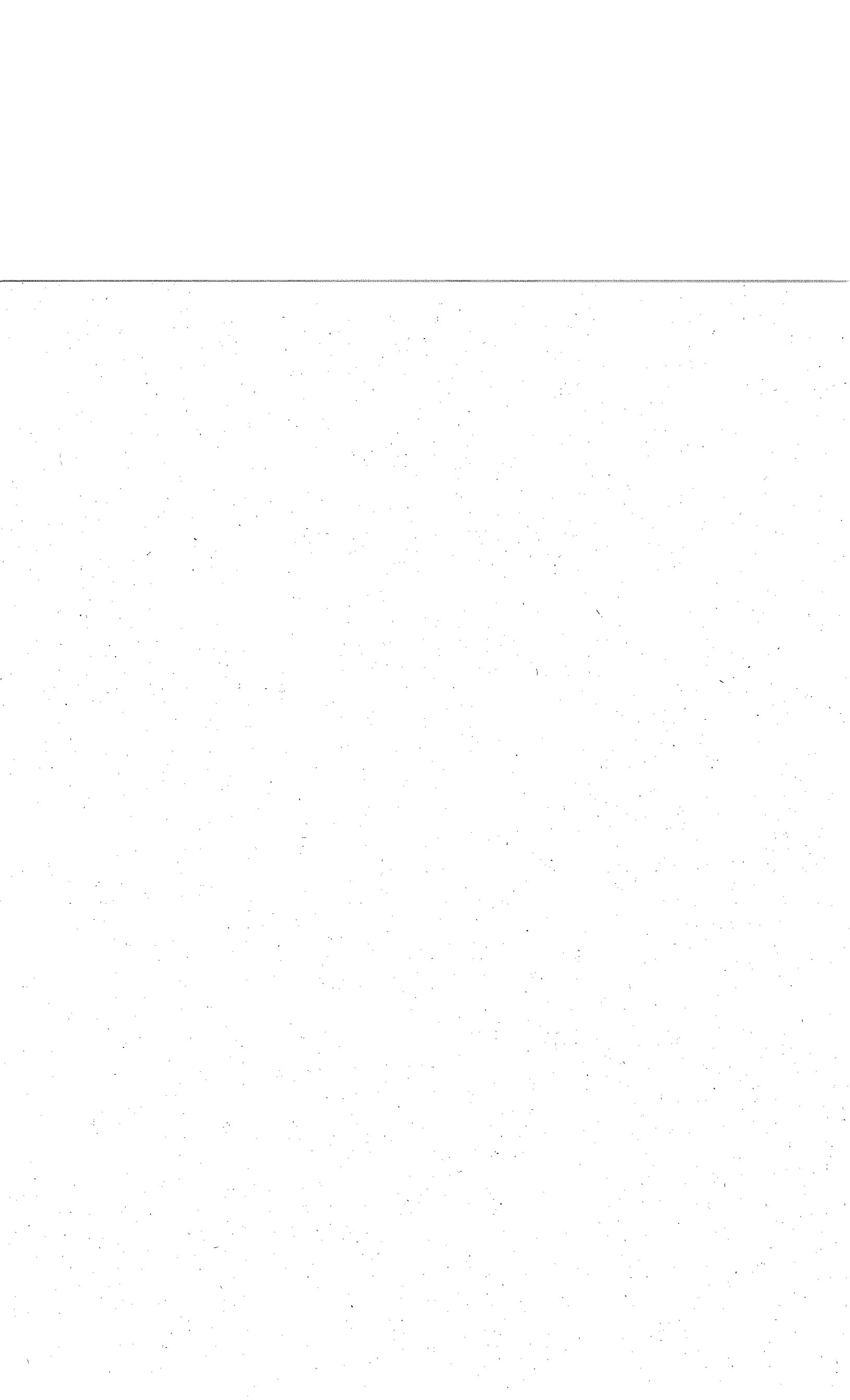
Bogotá D. C, 14 enero de 2026

### **A QUIEN INTERESE:**

En mi calidad de revisor fiscal de **C&B PAPELES DE COLOMBIA** identificada con NIT 900.024.204-4 he verificado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía durante el periodo de Treinta y dos (32) meses comprendidos entre el 1 de octubre del 2022 al 31 de diciembre de 2025 por concepto de aportes a los sistemas de salud. Y del 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2025, por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

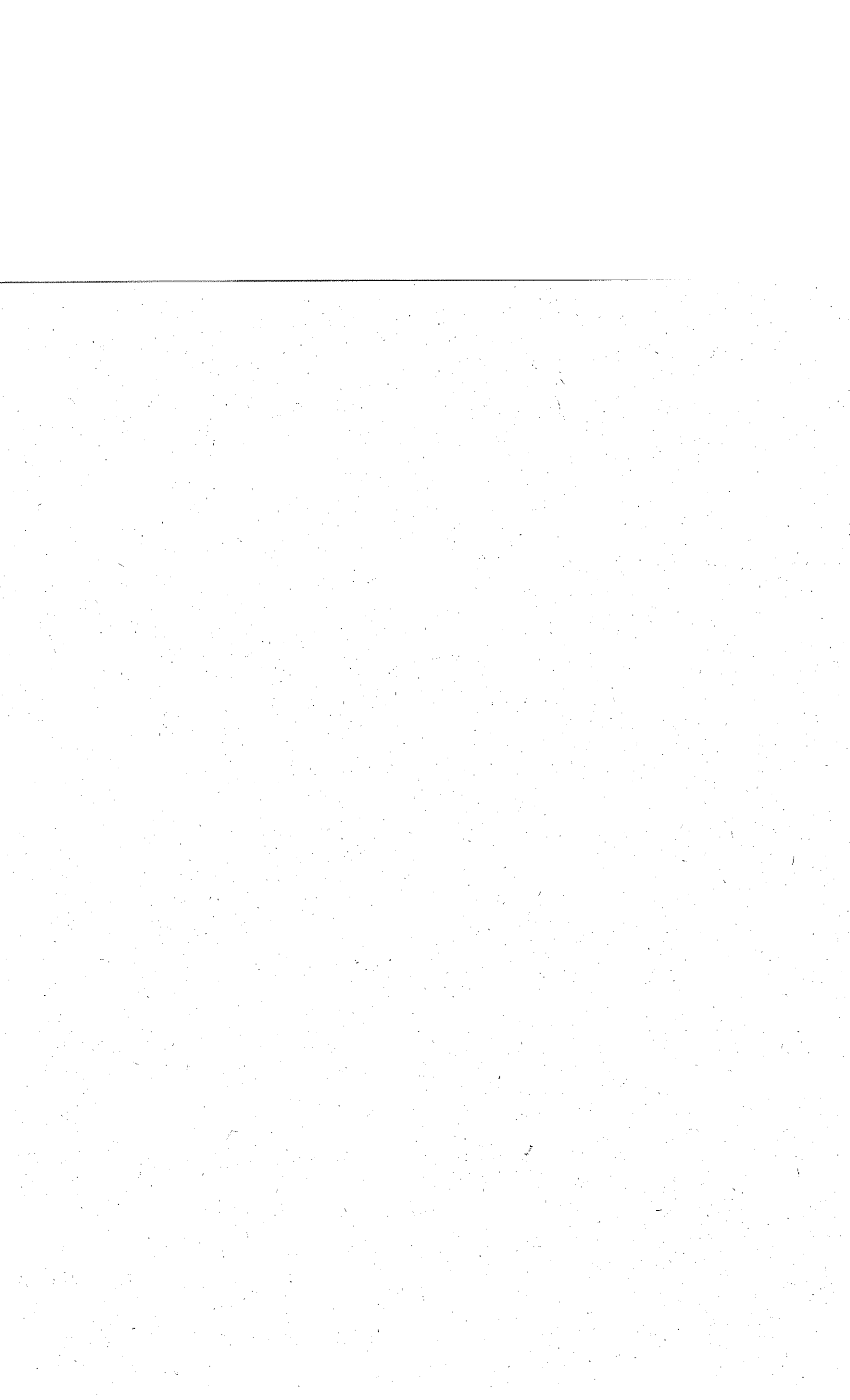
- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación durante el periodo de Treinta (32) meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2025 por concepto de aportes a los sistemas de salud. Y del 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2025, por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.



Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha realizado el pago de dichos aportes durante el periodo de Treinta y uno (32) meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2025 por concepto de aportes a los sistemas de salud. Y del 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2025, por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**MANUEL IGNACIO GOMEZ CHAVEZ**  
T.P. 44.919-T  
REVISOR FISCAL.





CONTRATO NO. 015- 2026  
ACTA DE TERMINACION

Entre los suscritos a saber DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P. a partir del 26 de JUNIO del 2025, por medio de Resolución No. 181-2025, expedida por el señor alcalde del Municipio de Barbosa Santander, el cual adjunto y atendiendo las facultades conferidas a mí en el estatuto de creación de la entidad y plasmadas dentro del manual de funciones, supervisor del contrato y quien se denominara el CONTRATANTE, PAPELES DE COLOMBIA S.A.S. con Nit No. 900024204-4, con Representante legal MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre propio y a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA, hemos convenido por mutuo acuerdo entre las partes, la terminación del Contrato No. 015 - 2026, suscrito el día 30 de enero del 2026, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto contractual: EL CONTRATISTA se compromete para con la ESBARBOSA E.S.P., CONTRATO DE SUMINISTRO el cual señala en su objeto Contractual: SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P. el acta de inicio del día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026). 3) Que el contrato se ha cumplido entregando la totalidad de los ítems contratados, de conformidad con el objeto del contrato y el alcance contractual y avalado por el supervisor, con fecha de entrega de los insumos ejecutadas en su totalidad el día 19 de febrero del 2026.

Por lo anterior,

Para constancia de la terminación del contrato, se firma en Barbosa, a los diecinueve (19) días del mes de febrero (02) Dos Mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE,

Dr. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS  
Gerente

ERIKA YURANI FAJARDO TORRES  
Supervisor -

CONTRATISTA,

MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT  
Rep. Legal. PAPELES DE COLOMBIA S.A.S.



ESBARBOSA E. S. P.  
NIT. 804.003.025-4



ACTO A CELEBRAR suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 - 2026 del 30 de enero del 2026 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 establece que las entidades estatales que prestan los Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado. 2. Que el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 estableció "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal." La ley 142 de 1994 es la norma que regula el Régimen de los servicios Públicos en Colombia.
2. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
3. Que el contrato de suministro se caracteriza por suministrar bienes o servicios de forma periódica o continuada, de manera que se hace un solo contrato para satisfacer los requerimientos o necesidades en un tiempo determinado.
4. Qué Para la Corte, ese registro tiene alcance restringido a la esfera de las obligaciones surgidas entre las partes con motivo de la suscripción y ejecución del contrato. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha advertido que "la liquidación finiquita la relación entre las partes del negocio jurídico; por ende, no puede con posterioridad demandarse reclamaciones que no hicieron en ese momento". Es decir, ni los acuerdos alcanzados, ni las declaraciones mutuas de paz y salvo, tienen un impacto más allá del que surge directamente del vínculo contractual. En esa medida, es claro que la liquidación de los contratos estatales y las constancias que en ella se deje, de ninguna manera pueden ser oponibles para excluir la intervención de los organismos de control, tanto en los ejercicios posteriores de auditoría como en el marco de eventuales procesos de responsabilidad fiscal, por lo que las expresiones acusadas no vulneran los artículos 119 y 267 de la Constitución."
5. Que el Manual de Contratación de la ESBARBOSA E.S.P. aprobado por medio de Acuerdo de Junta Directiva No. 003 - 2020 y adoptado por medio de Resolución No. 113 del 2020, por la entidad, en su CAPITULO CUARTO DE LOS TIPOS DE CONTRATO Y LAS CUANTIAS. CLAUSULA 19. TIPOS DE CONTRATOS. La empresa de servicios públicos domiciliario de Barbosa Santander ESBARBOSA ESP, tiene la siguiente tipología contractual a celebrar señala a los Contrato de Suministro. Son contratos de suministro, contrato por el cual una parte se obliga a realizar prestaciones periódicas o continuas de cosas, a favor de otra, y ésta se obliga a pagarle un precio en dinero. A su vez el TITULO TERCERO ESTAPA POS-CONTRACTUAL. ARTICULO 47. LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS: Los contratos y convenios, Interadministrativos y/u onerosos deberán liquidarse de común acuerdo por las partes contratantes; procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o en el respectivo contrato a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si el Contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por la Empresa, mediante acto administrativo debidamente motivado, contra el cual procede únicamente el recurso de reposición. El procedimiento de liquidación de los contratos estará a cargo del interventor o supervisor que para la ejecución del mismo se hubiese designado. La dependencia ejecutora que dio origen al contrato o convenio, hará un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones exigibles en la ejecución del contrato y con posterioridad a la liquidación, tales como la garantía de calidad y estabilidad, el suministro de repuestos y el pago de salarios y

Código: Código: 510 - 09	Versión: 1.0	Página 9 de 12
Elaboró: Área de Contratación ESBARBOSA E.S.P.	Revisó: Abogado CPS-P	Aprobó: Gerencia General

COPIA CONTROLADA



prestaciones sociales. En caso de presentarse incumplimiento en las referidas obligaciones, coordinará con la Oficina Asesora Jurídica las acciones administrativas y judiciales que correspondan.

6. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
7. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
8. Que el Gerente DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91018.893, gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P. a partir del día 26 de junio del 2025, por medio de Resolución No. 181-2025, expedida por el señor alcalde del Municipio de Barbosa Santander, el cual adjunto y atendiendo las facultades conferidas a mí en el estatuto de creación de la entidad y plasmadas dentro del manual de funciones
9. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán, cuando ha vencido el término de los cuatro (04), meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
10. Que el Contratista MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C., para el contrato de suministro el cual señala: "SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P."
11. Que el valor total del Contrato fue de DOCE MILLONES DE PESOS MTE. (\$12.000.000), suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P. con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000022 del 30 de enero del 2026 Y Certificado de Registro Presupuestal No. 2026000022 del 30 de enero del 2026.
12. Que el término de duración del Contrato fue de 1 MES, que la fecha señalada en el acta de inicio es del 30 de ENERO del 2026, teniendo como fecha de terminación el día 28 de enero 2026, a la entrega total del suministro de los rollos y los talonarios; Indicando que fueron entregados el día 19 de febrero del 2026.
13. Que las partes se declaran a paz y salvo de las actividades dentro del contrato 015 - 2026, en pleno cumplimiento de la obligación del contratista, por tanto, obligando al contratante al pago de los instalamentos acordados.
14. Que el contratista MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.685 expedida en Bogotá D.C., para el contrato 015 - 2026, "SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.", de fecha 30 de enero del 2026, suscrito con la ESBARBOSA y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, cumpliendo a cabalidad las siguientes actividades:

**CLAUSULA PRIMERA: SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P**

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.** Por ser un contrato de suministro los pedidos se realizarán de

Código: Código: 510 - 09	Versión: 1.0	Página 10 de 12
Elaboró: Área de Contratación ESBARBOSA E.S.P.	Revisó: Abogado CPS-P	Aprobó: Gerencia General

COPIA CONTROLADA



ESBARBOSA E. S. P.  
NIT. 804.003.025-4



forma periódica. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO** a) Realizar la Entrega de 1010 rollos de papel químico - término y 25 talonarios impresos papel químico. b) Realizar el papel químico con la especificación de Rollo Térmico 104MMX25MTS de 74GR. c) Entregar los ejemplares correspondientes a las órdenes de pedido realizados por ESBARBOSA E.S.P. a través del supervisor del contrato quien validará la respectiva solicitud del pedido. d) Entregar oportunamente los rollos químicos - térmicos y talonarios en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P., ubicada en el kilómetro 1 vía a Vélez Planta de Tratamiento en la zona administrativa de la ESBARBOSA E.S.P. e) **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato, es de DOCE MILLONES DE PESOS MTE. (\$12.000.000) conforme la cotización, valores que incluyen IVA y demás tributos el valor unitario se revisara así:

ENTREGABLES	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL MAS IVA	TOTAL CONTRATO
Papel Químico - Rollo Térmico para la impresión de la facturación	1,010 Rollos 25 Talonarios	\$9.400 C/U \$23.500 C/U	\$11.297.850 \$699.125	\$11.996.965

15. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social. 16. Que con el fin de dar aplicación al artículo 80 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

PLAZO	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACION DE UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%	
CONCEPTO	DEBE	HASER
VALOR CONTRATO INICIAL	\$12.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
VALOR ACTA FINAL No. 1		\$11.996.965
SALDO A LIBERAR POR LA EMPRESA.		\$3.015
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Liquidación del "SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESION DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P. CONTRATO 015 - 2026, de fecha 30 de enero del 2026, en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Barbosa Santander en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P. a los 19 días de mes Febrero del 2026.

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
Nombre: DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS Cargo: GERENTE GENERAL	Nombre: MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.665 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR CONTRATO	SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESION DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.
Nombre: ERIKA YURANI FAJARDO TORRES Cargo: Supervisor	

Código: Código: 510 - 09	Versión: 1.0	Página 11 de 12
Elaboró: Área de Contratación ESBARBOSA E.S.P.	Revisó: Abogado CP5-P	Aprobó: Gerencia General

COPIA CONTROLADA

# Certificado Bancario

Viernes, 9 de enero de 2026

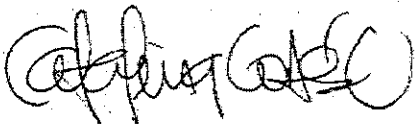
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que C & B PAPELES DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT 900024204, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	Nó. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24786539346	2017/12/19	ACTIVA

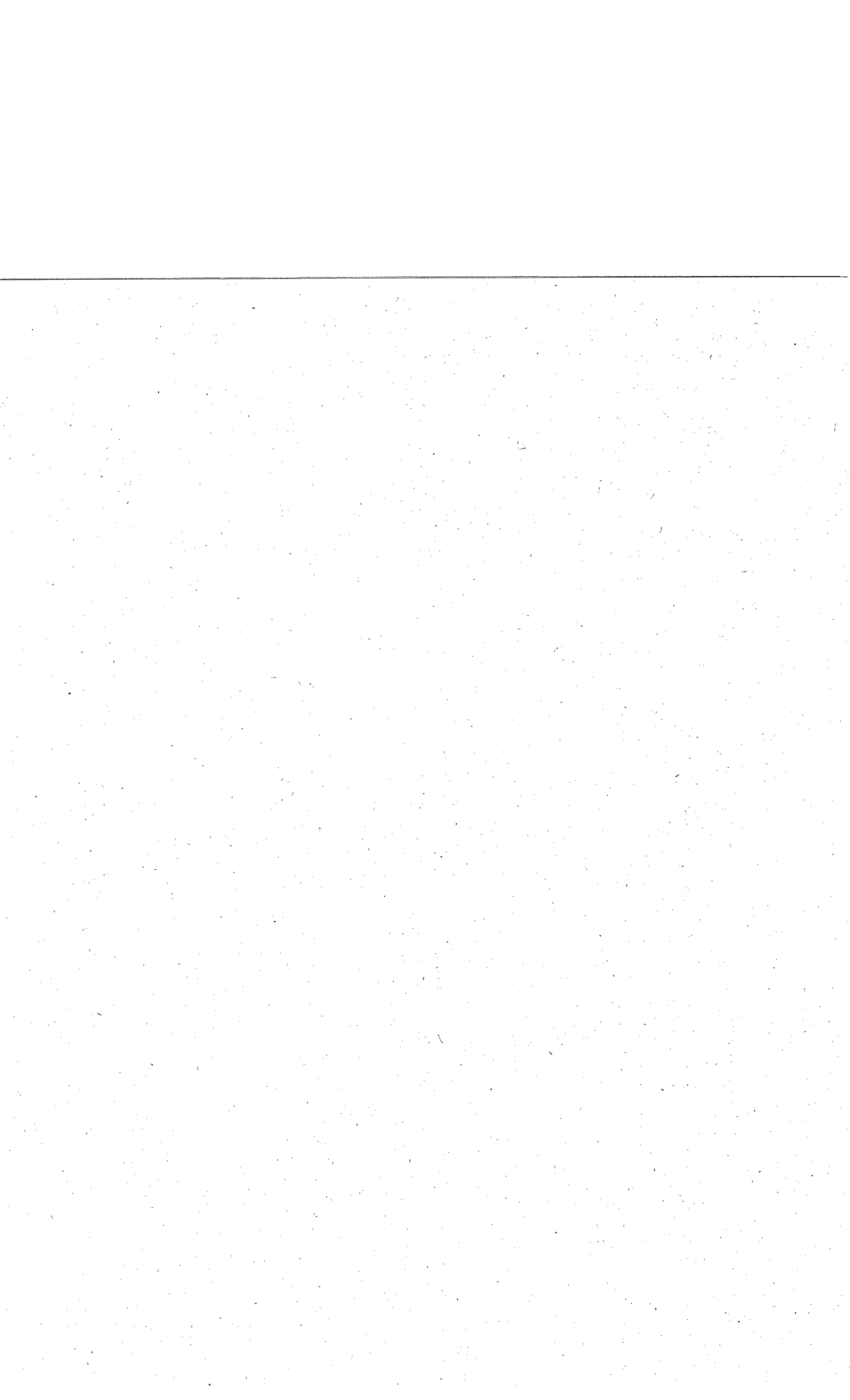
**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**





**SOLICITUD DE LIBERACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Doctora  
**LUISA FERNANDA PEÑA BECERRA**  
**TESORERA ESBARBOSA E.S.P.**  
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito solicitar la liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000022 del 30 de enero del 2026 Y Certificado de Registro Presupuestal No. 2026000022 del 30 de enero del 2026.

FECHA DE SOLICITUD: 19 de febrero del 2026

DEPENDENCIA: GERENCIA

**OBJETO CONTRACTUAL:** "SUMINISTRO DE ROLLOS TERMICOS DE PAPEL QUIMICO PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P." del 30 de enero del 2026

- VALOR EXPEDIDO: \$12.000.000
- SALDO A LIBERAR: \$3.015

Se hace liquidación bilateral respecto a el contrato de mutuo acuerdo.

Cordialmente,

**DR. JORGE ANDRES LOPEZ VARGAS**  
Gerente

Código: Código: 510 - 09	Versión: 1.0	Página 12 de 12
Elaboró: Área de Contratación ESBARBOSA E.S.P.	Revisó: Abogado CPS-P	Aprobó: Gerencia General

**COPIA CONTROLADA**

